



# MANUAL ESTUDIANTIL

2024 - 2025



# Tabla de Contenidos

<b>Bienvenida de la Superintendente Dra. Suzanne Johnson.....</b>	<b>6</b>
Información Del Distrito	
Departamentos Y Programas Claves Del Distrito.....	7
Junta Educativa.....	8
Superintendente Y Gabinete.....	9
Directores Ejecutivos.....	9
Directores.....	10
<b>Calendario Escolar U-46 2024-25.....</b>	<b>11</b>
<b>Normas Escolares.....</b>	<b>12</b>
Asambleas.....	12
Celulares Y Otros Dispositivos.....	12
Código De Vestimenta.....	13
Viajes De Estudio/Excursiones.....	13
Obsequios Para Miembros Del Personal.....	13
Tarea.....	13
Trabajo De Recuperación.....	14
Juramento De Lealtad Y Momento De Silencio.....	14
Artículos Perdidos, Robados, Dañados Y Encontrados.....	14
<b>Políticas Y Procedimientos Generales.....</b>	<b>15</b>
Inscripción.....	15
Educación Para Personas Sin Hogar Mckinney-Vento.....	16
Asistencia.....	16
Ausencia.....	16
Ausentismo.....	17
Causas Válidas Para Ausentarse:.....	17
Ausencias Prolongadas.....	18
Llegar Temprano.....	18
Solicitud De Salida Temprana.....	18
Quedarse Después De Clases.....	18
Recogida Y Bajada De Estudiantes.....	18
Hora De Salida.....	19
<b>Expectativas De Comportamiento.....</b>	<b>19</b>
<b>Comunicaciones Y Relaciones Comunitarias.....</b>	<b>21</b>
Participación De Los Padres Y La Comunidad.....	21

Concilio Asesor De La Comunidad (Cac).....	21
Comités Del Distrito.....	21
Grupos De Padres (Pto, Booster Clubs).....	21
Comunicación Del Distrito.....	22
Conferencias Entre Padres Y Maestros.....	22
Notas De Los Padres/Familias.....	23
Visitas A La Escuela.....	23
Guía De Comunicación De Padres.....	23
<b>Información Del Directorio Estudiantil.....</b>	<b>24</b>
Directorio Estudiantil.....	24
Fotografías/Imágenes/Trabajos De Estudiantes.....	24
Solicitudes De Exclusión.....	24
Militares/Instituciones De Enseñanza Superior.....	25
<b>Comunicación De Emergencia.....</b>	<b>25</b>
Cancelaciones Del Día Escolar.....	25
Cierres Y Salida.....	26
Contactos En Infinite Campus.....	26
<b>Seguridad.....</b>	<b>27</b>
Glosario De Procedimientos De Emergencia.....	27
Búsquedas Al Azar.....	27
Guardias Y Patrullas De Cruce.....	27
<b>Comidas Escolares.....</b>	<b>28</b>
<b>Transportación.....</b>	<b>28</b>
Transportación Para Estudiantes De Educación Especial.....	29
<b>Requisitos De Salud.....</b>	<b>31</b>
Cuestiones De Salud.....	31
Mantener A Los Niños(As) Saludables.....	31
Enfermedades En La Escuela.....	31
Enfermedades Contagiosas.....	31
Covid-19.....	32
Piojos (Pediculosis).....	32
Primeros Auxilios.....	32
Medicamentos En La Escuela.....	33
Otras Necesidades Médicas.....	33
Pautas De Salud Al Considerar la Asistencia.....	33
Comida/Refrigerios En El Salón.....	34
Examen Físico Y Vacunas.....	34

Examen Oftalmológico Y De La Audición.....	34
Requisitos Del Examen Oftalmológico.....	35
Requisitos Odontológicos.....	35
Objeciones Religiosas/ Contraindicaciones Médicas.....	35
Requisitos De Salud Por Nivel De Grado.....	35
<b>Currículum E Instrucción.....</b>	<b>36</b>
Guías Curriculares.....	36
Informes Sobre Calificaciones Y Progreso.....	36
<b>Programas Y Servicios.....</b>	<b>36</b>
Programas De Educación Multilingüe Y Multicultural.....	36
Educación Bilingüe De Transición A Nivel Elemental Y Secundario.....	37
Programa De Lenguaje Dual.....	37
Programa De Instrucción De Transición/Inglés Como Segundo Idioma A Nivel Elemental Y Secundario.....	38
Continuación De Servicios Educativos Para Estudiantes Sobresalientes.....	38
Estudiantes Sobresalientes En Grados 4 A 6.....	39
Escuela Intermedia Para Estudiantes Sobresalientes.....	39
Crédito Dual.....	39
Academias De Enfoque Especializado.....	40
Tutoría En El Hogar.....	41
Educación Especial Y Servicios Relacionados.....	42
Servicios De Trabajadores Sociales Escolares.....	42
Servicios Relacionados.....	43
Cobro A Medicaid Por Los Servicios.....	43
Project Access.....	43
<b>Evaluaciones De Estudiantes.....</b>	<b>44</b>
<b>Registros Estudiantiles.....</b>	<b>46</b>
Acceso A Los Registros.....	46
Eliminación De Registros.....	48
<b>Derechos Y Responsabilidades.....</b>	<b>49</b>
<b>Notificación De No Discriminación.....</b>	<b>51</b>
<b>Título Ix Y Procedimiento Para Presentar Quejas Sobre La Igualdad De Género.....</b>	<b>52</b>
Declaración De La Política.....	52
Definiciones.....	52
Quejas O Preguntas.....	53
<b>La Ley De La Fe.....</b>	<b>53</b>
<b>Concienciación Y Prevención Sobre El.....</b>	<b>54</b>

<b>Suicidio Y La Depresión.....</b>	<b>54</b>
Directorio De Escuelas De U-46	
Escuelas Elementales.....	55
Escuelas Intermedias.....	57
Escuelas Secundarias.....	57
<b>Manténgase Conectado.....</b>	<b>58</b>
Sitio Web.....	58
Let's Talk.....	58
Canvas.....	58
Infinite Campus, Boletín, Y Otras Actualizaciones.....	58
Redes Sociales Y Aplicación.....	58



*U-46 será un lugar donde todos los estudiantes aprenden, todos los maestros enseñan y todos los empleados trabajan.*

***Todos significa todos.***

# Bienvenida

DE LA SUPERINTENDENTE DRA. SUZANNE JOHNSON

*Al dar la bienvenida a otro año escolar, me siento orgullosa y honrada de seguir sirviendo como su Superintendente. Mi conexión con el Distrito Escolar U-46 es profundamente personal como una graduada de U-46 y madre en el Distrito. Es por eso que mi compromiso de hacer de nuestro distrito un gran lugar para aprender es profundo.*

*Nuestro distrito, que sirve a 11 comunidades, es un mosaico vibrante de culturas e idiomas. Esta diversidad es nuestra fuerza, creando un rico paisaje educativo donde los estudiantes aprenden unos de otros.*

*Seguimos avanzando en la excelencia académica y la inclusión, tal y como lo demuestra nuestro galardonado programa de Lenguaje Dual, las Academias de Enfoque Especializado y los programas de Educación Técnica y Profesional acreditados a nivel nacional. Estas iniciativas son sólo algunos ejemplos de cómo trabajamos para preparar a nuestros estudiantes para el éxito en el siglo 21.*

*El apoyo de nuestras comunidades ha sido impresionante, como se pudo ver en la aprobación de la propuesta de bonos de 179 millones de dólares en la primavera del año 2023. Esto nos permite avanzar con renovaciones críticas a nuestras instalaciones y programas, asegurando que nuestras escuelas proporcionen un entorno adecuado para el aprendizaje y el crecimiento de los estudiantes.*

*Mirando hacia el futuro, nuestro objetivo sigue siendo proporcionar una instrucción rigurosa y oportunidades de aprendizaje para cada estudiante. Nos comprometemos a fomentar un entorno que no sólo promueva el éxito académico, sino que también cultive la amabilidad, la comprensión y el respeto. Nuestra misión, "ser un gran lugar para que todos los estudiantes aprendan, todos los maestros enseñen y todos los empleados trabajen", nos guía en cada decisión que tomamos.*

*Estoy muy emocionada por el futuro del Distrito Escolar U-46 y las infinitas posibilidades que se aproximan para nuestros estudiantes y comunidades. Juntos, con su continuo apoyo y compromiso, nos aseguraremos de que nuestros niños(as) alcancen su máximo potencial.*

*U-46 se compromete a trabajar junto con usted para brindar el éxito académico a todos. Le animamos a que participe en la vida escolar de sus hijos(as) apoyándolos(as) en sus tareas escolares, leyendo en casa, comunicándose con los maestros(as) o uniéndose a los comités escolares o del Distrito. También puede dar su opinión y hacer preguntas a nuestros líderes escolares a través de la herramienta de servicio al cliente en línea de nuestro Distrito, Let's Talk, disponible en [u46.org/letstalk](https://u46.org/letstalk).*

*Estoy muy agradecida por la oportunidad de servirles a ustedes y a esta comunidad a la que he llamado hogar casi toda mi vida.*

*¡Es un gran día para aprender en el Distrito U-46!*

*Atentamente,*

*Dra. Suzanne Johnson  
Superintendente*



# INFORMACIÓN DEL DISTRITO

## DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS CLAVES DEL DISTRITO

### **EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA**

847-888-5000, ext. 5310

### **CULTURA Y CLIMA**

847-888-5000, ext. 5426

### **PLAN DE ESTUDIO E INSTRUCCIÓN**

847-888-5000, ext. 5760

### **ARCHIVOS DEL DISTRITO**

847-888-5000, ext. 5693

### **CRÉDITO DUAL / ÉXITO DE ESTUDIOS SUPERIORES**

847-888-5000, ext. 4580

### **INICIATIVAS DE APRENDIZAJE TEMPRANO**

847-888-5000, ext. 6991

### **EQUIDAD E INNOVACIÓN**

847-888-5000, ext. 5179

### **CENTRO DE BIENVENIDA FAMILIAR**

847-888-5000, ext. 6038

### **SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN**

847-888-5000, ext. 5400

### **SOBRESALIENTES: DEPARTAMENTO DE ESTUDIANTES SOBRESALIENTES, ACELERADOS Y DE ENFOQUE ESPECIALIZADO**

847-888-5000, ext. 5356

### **SERVICIOS DE SALUD**

847-888-5000, ext. 5334

### **RECURSOS HUMANOS**

847-888-5000, ext. 5024

### **ACADEMIAS DE ENFOQUE ESPECIALIZADO: DEPARTAMENTO DE ESTUDIANTES SOBRESALIENTES,**

### **ACELERADOS Y DE ENFOQUE ESPECIALIZADO**

847-888-5000, ext. 5356

### **EDUCACIÓN MULTILINGÜE Y MULTICULTURAL**

847-888-5000, ext. 5331 or 5332

### **OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA**

847-888-5060

### **PROJECT ACCESS**

847-888-5000, ext. 6768 or 6769

### **INSCRIPCIÓN**

847-888-5000, ext. 5715 or 5016

### **COMUNICACIONES Y RELACIONES COMUNITARIAS**

847-888-5000, ext 5003

### **SEGURIDAD ESCOLAR**

847-888-5000, ext. 5778

### **SERVICIOS ESTUDIANTILES ESPECIALIZADOS**

847-888-5000, ext. 5065

### **TRANSPORTACIÓN**

847-888-5095

Para una lista completa de los departamentos y programas en el Distrito U-46, visite [u-46.org/programs](http://u-46.org/programs).

## JUNTA EDUCATIVA

Con algunas excepciones, la Junta Educativa se reúne el primer y tercer lunes de cada mes en el salón 140 del Centro de Servicios Educativos del Distrito U-46, 355 E. Chicago St., Elgin. Las reuniones también están disponibles virtualmente a través de Zoom y YouTube. Toda la información de la agenda de la reunión se comparte públicamente antes de la reunión en el sitio web del Distrito.

Llame al 847-888-5000, ext. 5032 o visite [u46.org/schoolboard](http://u46.org/schoolboard) para obtener más información y un calendario de reuniones. Las políticas de la Junta Educativa se pueden revisar en el sitio web del Distrito, en la oficina del director(a) de la escuela y en cualquier biblioteca pública.



**MELISSA OWENS**  
Presidenta  
[melissaowens@u-46.org](mailto:melissaowens@u-46.org)



**KATE THOMMES**  
Vice Presidenta  
[katethommes@u-46.org](mailto:katethommes@u-46.org)



**CHANDA SCHWARTZ**  
Secretaria Interina  
[chandaszchwartz@u-46.org](mailto:chandaszchwartz@u-46.org)



**SUE KERR**  
[susankerr@u-46.org](mailto:susankerr@u-46.org)



**SAMREEN KHAN**  
[samreenkhan@u-46.org](mailto:samreenkhan@u-46.org)



**VERONICA NOLAND**  
[veronicanoland@u-46.org](mailto:veronicanoland@u-46.org)



**DAWN MARTIN**  
[dawnmartin@u-46.org](mailto:dawnmartin@u-46.org)



**MAHITHA RATAKONDA**  
Asesor Estudiantil

## **SUPERINTENDENTE Y GABINETE**

**DRA. SUZANNE JOHNSON**

*Superintendente*

**BRIAN LINDHOLM**

*Jefe de Gabinete*

**LELA MAJSTOROVIC**

*Vice-Superintendente de Instrucción*

**DRA. ANN C. WILLIAMS**

*Vice-Superintendente de Operaciones*

**TRISHA A. OLSON**

*Jefa de Asuntos Legales*

**DRA. LEATRICE SATTERWHITE**

*Asistente Superintendente de Equidad e Innovación*

**DR. FRANK WILLIAMS**

*Asistente Superintendente de Finanzas*

**MARK MOORE**

*Asistente Superintendente de Recursos Humanos*

**DRA. ANNETTE ACEVEDO**

*Asistente Superintendente de Escuelas*

**BRIAN TENNISON**

*Asistente Superintendente de Enseñanza y Aprendizaje*

**ERICKA BROWN**

*Auditora Interna*

## **DIRECTORES EJECUTIVOS**

**WILLIAM JOHNSON**

*Red de Escuelas Secundarias*

**JULIE SHUMAKER**

*Red de Escuelas Intermedias*

**DR. KYLE BUNKER**

*Red de Bartlett*

**YVETTE GONZÁLEZ-COLLINS**

*Red de Elgin*

**SARAH RABE**

*Red de Larkin*

**MARY STURGILL**

*Red de South Elgin*

**TERESA WINTERS**

*Red de Streamwood*

## **DIRECTORES**

**CELIA BANKS**

*Directora, Plan de Estudio e Instrucción*

**RICHARD BOSH**

*Director, Seguridad Escolar*

**MICHELE CHAPMAN**

*Directora, Éxito de Estudios Superiores*

**KATHLEEN A. COX**

*Directora, Iniciativas de Aprendizaje Temprano*

**HEATHER FELLOWS**

*Directora, Aprendizaje Profesional*

**LISA JACKSON**

*Directora, Equidad e Inclusión*

**KARLA JIMENEZ**

*Directora, Comunicaciones y Relaciones Comunitarias*

**AMANDA LEATHERBY**

*Directora, Servicios Estudiantiles Especializados*

**MARCY MURPHY**

*Directora, Transportación*

**AARON NOWAK**

*Director, Servicios de Alimentos y Nutrición*

**MIREYA PEREZ**

*Directora, Recursos Humanos*

**GRISELDA PIRTLE**

*Directora, Educación Multilingüe y Multicultural*

**MATT RAIMONDI**

*Director, Evaluaciones y Responsabilidad Académica*

**DR. MICHAEL TREVILLION**

*Director, Subvenciones*

**TBA**

*Director, Operaciones de Infraestructuras*

**WARREN (JIM) WOLF**

*Director, Servicios Informáticos*



# CALENDARIO ESCOLAR U-46 2024-25

Para más información sobre  
**CADAMINUTOCUENTA**  
Visite [u-46.org/attendance](http://u-46.org/attendance)  
o Escanee



DISTRITO ESCOLAR U-46  
355 East Chicago Street Elgin, IL 60120  
Calendario Escolar 2024-2025

APROBADO POR LA JUNTA EDUCATIVA:  
5 de junio de 2023

**JULIO 2024**

D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Orientación de Nuevos Administradores

Total para Maestros:      Total para Estudiantes: 0

**ENERO 2025**

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
19						18

1- Día de Año Nuevo (Oficinas Cerradas)

6 - Comienzan las clases

8 - 1:59pm día de salida temprana para todas las escuelas secundarias (BHS, EHS,LHS, SEHS, SHS)

20 - Natalicio de Martin Luther King Jr. / Oficinas Cerradas

31 - Día de Institución/Oficinas Abiertas

**AGOSTO 2024**

D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
18						14

1-2, 5-6 - Semana de Orientación de Nuevos Maestros

7-9: 12 - Día de Institución/Oficinas Abiertas

13 - Primer Día de Clases

20 - Primer día de clases para Preescolar

**FEBRERO 2025**

D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	
19						18

12 - 1:59pm día de salida temprana para todas las escuelas secundarias (BHS, EHS,LHS, SEHS, SHS)

14 - Fin del 2º Trimestre (Escuelas Elementales)

17 - Día de los Presidentes/Oficinas Cerradas

28 - Día de Institución en el Condado de Kane/Oficinas Abiertas

**SEPTIEMBRE 2024**

D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
20						20

2 - Día del Trabajo/Oficinas Cerradas

11 - 1:59pm día de salida temprana para todas las escuelas secundarias (BHS, EHS,LHS, SEHS, SHS)

**MARZO 2025**

D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
20						20

7 - Fin del 3º periodo de 9 semanas

12 - 1:59pm día de salida temprana para todas las escuelas secundarias (BHS, EHS,LHS, SEHS, SHS)

31 de marzo al 4 de abril - Receso de Primavera

**OCTUBRE 2024**

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
22						21

9 - 1:59pm día de salida temprana para todas las escuelas secundarias (BHS, EHS,LHS, SEHS, SHS)

10 - Fin del 1º periodo de 9 semanas

11 - Día de Institución/Oficinas Abiertas

14 - Día Festivo (Columbus Day)/Día Festivo de los Pueblos Indígenas / Oficinas Cerradas

**ABRIL 2025**

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
17						16

31 de marzo al 4 de abril - Receso de Primavera

7 - Comienzan las clases

9 - 1:59pm día de salida temprana para todas las escuelas secundarias (BHS, EHS,LHS, SEHS, SHS)

17 - Día de Institución/Oficinas Abiertas

18 - Día Festivo de Primavera / Oficinas Cerradas

**NOVIEMBRE 2024**

D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
17						17

5 - Día de las elecciones/Oficinas Cerradas

8 - Fin del 1º Trimestre (Escuelas Elementales)

13 - 1:59pm día de salida temprana para todas las escuelas secundarias (BHS, EHS,LHS, SEHS, SHS)

27 - No hay clases/Oficinas Abiertas

**MAYO 2025**

D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
17						17

14 - 1:59pm día de salida temprana para todas las escuelas secundarias (BHS, EHS,LHS, SEHS, SHS)

23 - Último día para estudiantes si los días de emergencia no fueron necesarios

24 - Graduaciones de Secundaria

26 - Día de Recordar a los Caídos / Oficinas Cerradas

**DICIEMBRE 2024**

D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
15						15

11 - 1:59pm día de salida temprana para todas las escuelas secundarias (BHS, EHS,LHS, SEHS, SHS)

20 - Termina el 1º Semestre

23 de diciembre al 3 de enero - Receso de Invierno

**JUNIO 2025**

D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
0						0

2 - Último día para estudiantes si los 5 "días de emergencia" son necesarios.

19 - Día Festivo de Juneteenth / Oficinas Cerradas

APROBADO POR LA JUNTA EDUCATIVA:  
5 de junio 2023

■ = Las fechas sombreadas indican los días en que NO hay clases para los estudiantes. Nota: Días total de instrucción para estudiantes = 176  
Días Total de Asistencia de Maestros = 92/92 = 184  
1º Cuarto = 42 Días, 2º Cuarto = 45 Días, 3º Cuarto = 41 Días, 4º Cuarto = 48 Días      1º Trimestre = 60 Días, 2º Trimestre = 55 Días, 3º Trimestre = 61 Días  
1º Semestre = 87 Días, 2º Semestre 89 Días

Encuentre un calendario imprimible para los años escolares 2024-2025 en [u-46.org/calendar](http://u-46.org/calendar).

En el Distrito U-46, estamos plenamente comprometidos a garantizar el éxito académico de todos nuestros estudiantes. Como sus comprometidos colaboradores en la educación, nos enorgullece ofrecer el Manual Estudiantil del Distrito U-46 como una guía de referencia confiable de las [Políticas de la Junta Educativa del Distrito U-46](#) y del [Código de Conducta Estudiantil del Distrito U-46](#). Este detallado manual también proporciona información sobre los programas y servicios del Distrito. Le recomendamos que aproveche al máximo estos valiosos recursos para maximizar su experiencia como estudiante del Distrito U-46.

## NORMAS ESCOLARES

### ASAMBLEAS

Las asambleas se llevan a cabo a lo largo del año escolar como parte del plan de estudios de la escuela. Se puede cobrar una cuota mínima por algunos programas, de acuerdo con la política de cuotas de la Junta Educativa.

### CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS

La regla general es que los teléfonos celulares no deben ser utilizados durante el horario escolar en el edificio escolar. El uso de teléfonos celulares sólo estará permitido antes de entrar al edificio o a la salida del mismo, o según lo indique el personal. En caso de emergencias personales o en el hogar, le pedimos a los padres que llamen a la oficina principal en lugar de llamar al teléfono celular de su hijo(a); así mismo, les solicitamos a los estudiantes que usen el teléfono de la oficina principal si necesitan comunicarse con sus padres ante una emergencia durante el horario escolar. Los teléfonos celulares deben estar apagados y guardarse en una mochila o en su casillero (conocido en inglés como *locker*). Por favor siga las políticas específicas de su escuela sobre teléfonos celulares. El Distrito no se hace responsable por ninguna pérdida o daño a la propiedad personal, incluidos los teléfonos celulares, traídos por los estudiantes en la propiedad del Distrito.



## **CÓDIGO DE VESTIMENTA**

Los estudiantes pueden elegir ropa que los haga sentir cómodos y seguros, siempre que cumpla con las siguientes normas:

- No representa ningún tipo de violencia, odio, drogas, alcohol, afiliación a pandillas, malas palabras, lenguaje fóbico o crueldad de ningún tipo.
- Cubre todas las partes apropiadas en todo momento. Las áreas apropiadas incluyen: el estómago, el pecho y los costados (tanto en los hombres como las mujeres) y las áreas de los glúteos, la pelvis y la parte superior de los muslos.
- Se permiten artículos como blusas sin mangas, camisetas sin mangas, cualquier tipo de pantalones cortos, abrigos, chaquetas, etc., siempre que cumplan con los requisitos anteriores de esta sección del Código de Vestimenta (parte de la espalda superior descubierta no es un problema).
- Las joyas están permitidas, a menos que se conviertan en un problema de seguridad o representen contenido inapropiado.
- No se permiten cachuchas, la capucha de la sudadera y otros tipos de cobertura para la cabeza a menos que sea necesario por motivos religiosos o médicos.
- Por razones de salud, se debe usar zapatos. (No se puede ir sin zapatos).
- El Distrito U-46 permite que un estudiante modifique su uniforme de atletismo o de equipo con el propósito de modestia en la ropa o atuendo que esté de acuerdo con los requisitos de su religión o sus valores culturales o preferencias de modestia.

## **VIAJES DE ESTUDIO/EXCURSIONES**

Durante el año se programaran varios viajes de estudio/excursiones. A los padres se les notificará de las fechas, el horario, destino y costo (de haberlos) de los viajes de estudio/excursiones. Los viajes de estudio/excursiones se consideran parte del plan de estudios y se espera que todos los estudiantes participen. Se ofrecerán actividades alternativas a los estudiantes que no participen en una excursión programada durante el día escolar.

## **OBSEQUIOS PARA MIEMBROS DEL PERSONAL**

Las cartas de los estudiantes a los miembros del personal como expresiones de gratitud, agradecimiento o elogio siempre son apropiadas. Sin embargo, los estudiantes y los padres/tutores legales deben evitar realizar obsequios a la escuela y a los empleados del Distrito. Esto puede violar la Ley de Prohibición de Regalos.

## **TAREA**

El propósito de la tarea es reforzar el aprendizaje para que el tiempo de clase sea más productivo y agradable. Este tipo de tareas deben ser enriquecedoras, aplicar los principios adquiridos o ser necesarias para un motivo específico. Los estudiantes deben esperar recibir retroalimentación sobre las tareas que completen.

## **TRABAJO DE RECUPERACIÓN**

Los estudiantes que hayan estado ausentes tendrán la oportunidad de compensar el trabajo perdido. Los padres deben comunicarse con el maestro(a) para realizar los arreglos necesarios para que eso suceda.

## **JURAMENTO DE LEALTAD Y MOMENTO DE SILENCIO**

Al comienzo de cada día escolar, y de acuerdo con la legislación estatal, todas las escuelas del Distrito recitan el Juramento de Lealtad y un breve período de silencio para las oraciones en silencio de los estudiantes o para reflexionar sobre las actividades anticipadas del día.

## **ARTÍCULOS PERDIDOS, ROBADOS, DAÑADOS Y ENCONTRADOS**

El Distrito no se hace responsable por artículos perdidos, robados o dañados. Los artículos personales que se lleven a la escuela seguirán siendo responsabilidad del estudiante. Si un artículo se extravía, la escuela pondrá a disposición un espacio para "Objetos perdidos y encontrados" como cortesía para los estudiantes. El periodo de tiempo durante el que se conservarán los artículos quedará a discreción de la escuela y en caso de que dichos objetos no se reclamen, se desecharán.



# POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nada de lo contenido en este documento se interpretará de forma contradictoria con la Política de la Junta o el Código de Conducta Estudiantil.

Todas las escuelas en el Distrito U-46 están sujetas a las Políticas de la Junta Educativa del Distrito Escolar U-46, las cuales se abordan de manera general en este documento. Se espera que los estudiantes y el personal sigan la política de la Junta en todo momento. Las preguntas sobre las reglas y políticas de la escuela deben dirigirse al director(a) de la escuela.

## INSCRIPCIÓN

El Distrito U-46 tiene un programa de kindergarten para niños(as) que cumplen 5 años antes del 1º de septiembre del año en que comenzarán kindergarten. Los niños(as) que entran al primer grado deben cumplir 6 años de edad en o antes del 1º de septiembre del año que comenzarán el primer grado. La admisión temprana a kindergarten o el primer grado se puede conceder según la Política de la Junta Educativa [Política de la Junta 7:50 Edad para Comenzar](#) y [Política de la Junta 6.135 Programa de Colocación Acelerada](#). Para la inscripción se requiere una copia certificada del certificado de nacimiento del niño(a) u otra prueba fidedigna de la identidad y edad del niño(a). Si uno de los padres no puede presentar un certificado de nacimiento u otra información, debe presentar una declaración jurada que explique que no hay posibilidad de presentar una copia del certificado de nacimiento, dentro de los 30 días después de la inscripción.

Si la persona que inscribe a un estudiante no presenta una copia certificada del acta de nacimiento del estudiante, el/la Superintendente o la persona designada deberá notificar de inmediato a la agencia policial local y también notificará a la persona que inscriba al estudiante por escrito que, a menos que él o ella cumpla dentro de 10 días, el caso será remitido a la autoridad policial local para una investigación.

Un dependiente del personal militar de los Estados Unidos que esté alojado en una vivienda temporal ubicada fuera del distrito podrá inscribirse si el dependiente vivirá dentro de los límites del distrito y dentro de los 6 meses después del momento de la inscripción inicial. El personal militar que desee inscribir al dependiente bajo esta excepción deberá proporcionar pruebas de que el dependiente vivirá dentro de los límites del distrito en un periodo de 6 meses. Si el cambio de residencia de un estudiante se debe a la obligación de servicio militar de la persona con custodia legal del estudiante, puede, con una solicitud por escrito del tutor legal, mantener su residencia según lo determinado antes de la obligación militar.

## **EDUCACIÓN PARA PERSONAS SIN HOGAR MCKINNEY-VENTO**

La inscripción de niños(as) sin hogar no se retrasa debido a la ausencia de requisitos de documentos de residencia, tutela legal o registros estudiantiles. El distrito no cobra matrícula a los estudiantes sin hogar ni rechaza la inscripción. Por favor consulte el Programa de Project Access en la sección de Programas y Servicios para más información.

## **ASISTENCIA**

La asistencia diaria fomenta el éxito académico. El hábito de mantener una asistencia regular y puntual se convertirá en una cualidad que acompañará al estudiante durante toda la vida. Se espera que todos los estudiantes del Distrito U-46 lleguen a tiempo y asistan a la escuela todos los días.

El [Calendario del Año Escolar 2024-2025](https://u-46.org/calendar), disponible en [u-46.org/calendar](https://u-46.org/calendar), ha sido establecido por la Junta Educativa y consiste de 176 días de instrucción para los estudiantes, con cinco días de emergencia incorporados en el calendario. Un día completo de asistencia para los estudiantes debe ser un mínimo de cuatro horas de instrucción para los estudiantes de kindergarten de día completo o de primer grado y cinco horas de instrucción para los estudiantes de 2° a 12° grado.

En un día escolar regular, los estudiantes de kindergarten de día completo o de primer grado que recibieron menos de 240 minutos de instrucción pero al menos 120 minutos, puede considerarse como medio día de asistencia. Los estudiantes de 2° a 12° grado que reciben menos de 300 minutos de instrucción pero al menos 150 minutos de instrucción, puede considerarse como medio día de asistencia.

El salón de estudio cumple con el requisito de tiempo de instrucción. La hora de almuerzo y recreo se consideran tiempo no instruccional. Los estudiantes de kindergarten a 5° grado deben tener al menos 30 minutos de tiempo de juego no estructurado cada día de escuela que sea de 5 horas o más. El tiempo de juego puede dividirse en periodos de al menos 15 minutos consecutivos.

Los estudiantes en cualquier actividad de atletismo o actividad co-curricular requiere que un estudiante esté presente en la escuela la mitad (1/2) o más de sus clases programadas en el día de una práctica, evento, concurso o competencia de participación.

## **AUSENCIA**

Se espera que los padres/tutores legales llamen a la escuela de su hijo(a) antes de que estén ausentes. Al igual que usted sentiría preocupación si su estudiante no llegara a casa después



de la escuela, la escuela siente la misma preocupación si un estudiante no asiste a clases. Además de la llamada, después de la ausencia del estudiante algunas escuelas pueden solicitar que se presente una comunicación por escrito proveniente del hogar. En relación con este asunto, se les solicita a los padres que sigan la política escolar individual.

Los estudiantes en cualquier actividad de atletismo o actividad co-curricular que no asistan a la mitad (1/2) o más de sus clases programadas en el día de una práctica, evento, concurso o competencia no serán elegibles para participar. Si un atleta estuvo ausente de la escuela por razones que no sean enfermedad, por ejemplo, pero no limitado a: funeral, emergencia familiar, o día de salud mental, pueden participar, pero necesitarán la aprobación del Director o su designado. Los estudiantes deben comunicarse con su entrenador o patrocinador el día de una práctica o evento para informar que faltaron a clases parte del día escolar o todo el día. El contacto debe ocurrir si la práctica o el evento es antes o después de la escuela.

## **AUSENTISMO**

El director(a) tiene la responsabilidad de monitorear la asistencia de los estudiantes y los posibles casos de ausentismo escolar. El ausentismo escolar es un exceso de ausencias injustificadas. El ausentismo crónico hace referencia a un estudiante que se ausenta sin causa válida durante el 5 por ciento o más de los 180 días escolares anteriores, lo que equivale a aproximadamente nueve ausencias injustificadas. En general, para determinar el ausentismo escolar se toman como guía 10 ausencias y 15 llegadas tarde a la escuela. En caso de que la escuela tenga conocimiento de un caso de ausentismo escolar, el director(a) le enviará una carta de advertencia a los padres y le solicitará tener una reunión. Si el ausentismo escolar continúa, se podrá recurrir a la Oficina Regional de Educación del Condado de Kane para tomar otras medidas y solicitar apoyo.

## **CAUSAS VÁLIDAS PARA AUSENTARSE:**

- Enfermedad (incluyendo salud mental o del comportamiento)
- Exclusión relacionada con una enfermedad infecciosa según lo establecido por IDPH
- Celebración de una fiesta religiosa
- Fallecimiento en la familia inmediata
- Emergencia familiar; o
- Circunstancias que causen una preocupación razonable al padre o tutor legal en cuanto a la seguridad o la salud del estudiante. El grado de dicha preocupación razonable será evaluado por parte del director(a) o la persona designada por el director(a), de acuerdo con cada caso en particular.

Las ausencias justificadas son aquellas con una causa válida y han sido informadas a la escuela por un padre o tutor legal. Las ausencias injustificadas son ausencias para las que no existe una causa legítima.

## **AUSENCIAS PROLONGADAS**

En caso de ausencia prolongada por enfermedad, los padres o tutores legales del estudiante deben comunicarse con la escuela para que se puedan hacer los arreglos necesarios para hablar sobre el progreso y las tareas del estudiante con los maestros(as). Los padres pueden considerar la posibilidad de solicitar instrucción en casa/hospital. Para más información, comuníquese con la enfermera de la escuela.

Se recomienda a los padres que no tomen vacaciones durante el año escolar, excepto durante los recesos programados regularmente en el calendario escolar, como el receso de invierno, el receso de primavera y las vacaciones de verano. Si una ausencia/vacaciones prolongadas durante el año escolar son inevitables, la ausencia se marcará como injustificada.

## **LLEGAR TEMPRANO**

Los estudiantes que caminan o van en bicicleta hacia la escuela no deben llegar más de unos minutos antes de que se les permita entrar al edificio para comenzar el día escolar. La supervisión de un adulto se realiza 15 minutos antes del comienzo del día escolar y 15 minutos al final del día escolar en un lugar designado por la escuela.

## **SOLICITUD DE SALIDA TEMPRANA**

Le pedimos a los padres y tutores legales que programen las citas médicas de manera que no interfieran con el horario escolar regular. En caso de que sea necesario programar una cita durante el horario escolar, el padre o tutor legal debe informar a la escuela la hora, el propósito de la cita y proporcionar el nombre de la persona que recogerá al estudiante. El Distrito espera que la persona que recogerá al estudiante se encuentre con el estudiante en la oficina principal de la escuela.

## **QUEDARSE DESPUÉS DE CLASES**

Hay ocasiones en las que un niño(a) puede necesitar quedarse después de clase. Si esto ocurre, el estudiante o el personal de la escuela será responsable de notificar a los padres y especificar la razón. Esto puede acordarse con anticipación o llamando ese mismo día a los padres o al número de teléfono que se encuentra en el archivo. No se detendrá a ningún niño(a) después de la escuela sin el permiso de los padres.

## **RECOGIDA Y BAJADA DE ESTUDIANTES**

Es esencial que los padres/tutores legales sigan las pautas de tráfico de la escuela antes y después de las clases. Las escuelas tienen zonas designadas para recoger y bajar a los estudiantes que no interfieren con la subida y bajada del autobús escolar ni con el

estacionamiento. Para asegurar la seguridad de todos los estudiantes, se pide a los padres que se tomen su tiempo, conduzcan despacio, esperen en fila y sean pacientes. Como adultos, por favor sean el mejor ejemplo para los estudiantes y absténganse de usar vulgaridades y comportamientos inapropiados. De acuerdo con la ley estatal, el uso de teléfonos celulares está prohibido mientras se conduce dentro y alrededor de la propiedad de la escuela. Los espacios de estacionamiento accesibles no deben ser utilizados por nadie que no presente la placa apropiada para usar el espacio.

## **HORA DE SALIDA**

Después de la salida de la escuela, el Distrito anima a todos los estudiantes a ir directamente a casa o a otro destino previamente acordado. Los niños(as) no deben quedarse a jugar en la escuela o visitar la casa de un amigo(a) u otro lugar sin el permiso de sus padres.

## **EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO**

El Distrito Escolar U-46 se esfuerza por asegurar que el ambiente en todas nuestras escuelas sea respetuoso, positivo y que apoye el aprendizaje de los estudiantes. Se espera que los estudiantes respeten los derechos de otras personas y sus respectivos bienes personales, ya sea en la propiedad escolar o al dirigirse a y volver de la escuela. Las siguientes pautas son para ayudar a los estudiantes a comprender cuales son los estándares de conducta esperados. Solicitamos a los padres y tutores legales que repasen estas expectativas con los estudiantes.

- Se espera que los estudiantes sean respetuosos, cooperativos y corteses con todas las personas que se relacionan y que cumplan con todas las expectativas de comportamiento como está escrito en el [Código de Conducta Estudiantil](#).
- Se espera que los estudiantes respeten a los otros estudiantes y el entorno de aprendizaje cuando pasen por los pasillos, tanto en forma individual o en grupo.
- Por seguridad, está prohibido correr en los pasillos o en las escaleras.
- Está estrictamente prohibido poseer o consumir alcohol o drogas (incluyendo fumar y vapear). Por favor, vea Medicamento en la Escuela bajo la sección de Requisitos de Salud de esta publicación para la automedicación permitida por un plan apropiado.
- Está estrictamente prohibido poseer o utilizar armas, armas de fuego, explosivos o similares.
- Todo el comportamiento de intimidación se toma en serio. La intimidación incluye la intimidación cibernética y significa cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o electrónicamente, dirigidas a un estudiante o estudiantes que tienen o pueden razonablemente tener el efecto de uno o más de los siguientes: 1) Razonablemente atemorizar al estudiante o estudiantes de daños a su persona o propiedad del estudiante o de los estudiantes. 2) Causar un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental del estudiante(s). 3) Interferir de manera sustancial con el rendimiento académico del estudiante o

estudiantes. 4) Interferir sustancialmente con la capacidad del estudiante(s) para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por la escuela. Esto incluye gestos agresivos, negativos, o actos escritos, actos verbales o físicos que causen temor o daño razonable a otra persona, así como un comportamiento que tenga como propósito el insultar o degradar a cualquier estudiante de tal manera que interrumpa o interfiera con la misión educativa de la escuela de cualquier estudiante, ya sea en persona, por escrito o electrónicamente. En caso de que un estudiante sea declarado culpable de acoso, se notificará a sus padres y se le referirá al administrador de la institución para determinar una estrategia de intervención apropiada con el fin de abordar el comportamiento. Vea el [Código de Conducta Estudiantil](#) en el sitio web del Distrito U-46 en la página de la Oficina de Cultura y Clima en [u-46.org/cultureclimate](http://u-46.org/cultureclimate).

- La Junta Educativa reconoce que la tecnología es una herramienta en la instrucción que debe facilitar y mejorar los objetivos del plan de estudio del Distrito. El personal del Distrito brindará orientación e instrucción a los estudiantes sobre el uso apropiado de Internet. La red del Distrito no está destinada al uso público, y el Distrito se reserva el derecho de registrar cualquier uso de tecnología, controlar el uso del espacio del servidor de archivos, examinar los archivos de los usuarios y monitorear la tecnología conectada al Distrito. Los usuarios deben reconocer que no existe ninguna garantía de confidencialidad con respecto al acceso a las transmisiones y archivos relacionados con el Distrito. En caso de uso inapropiado, y en especial si las expectativas de seguridad de la escuela se ven amenazadas, se abrirá una investigación.
- Se espera que los estudiantes actúen con precaución al caminar hacia y desde la escuela. Todos los estudiantes que van a la escuela a pie o en bicicleta deben hacerlo directamente hacia y desde la escuela; no hacer paradas innecesarias entre la escuela y el hogar; no deben hablar con personas desconocidas; deben cruzar todas las calles con cuidado y en los cruces peatonales; seguir las indicaciones de los agentes y patrullas de tránsito; respetar la propiedad privada; y mantener un buen comportamiento en todo momento.
- Cuando estén en el patio de recreo, los estudiantes deberán tener cuidado al correr, no empujar a otras personas y no arrojar objetos que puedan llegar a ser dañinos.
- Durante la hora del almuerzo, se espera que los estudiantes permanezcan en sus asientos y muestren respeto a todos los supervisores del comedor y entre ellos. Esperamos que nuestros estudiantes muestren buenos modales en la mesa. No se debe sacar comida del comedor. Los estudiantes son responsables de limpiar su propia área de almuerzo.

# COMUNICACIONES Y RELACIONES COMUNITARIAS

## PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA COMUNIDAD

Hay muchas oportunidades donde los padres y la comunidad en el Distrito U-46 pueden participar. Algunos padres pueden ser voluntarios en el salón de clases o miembros del comité de Plan de Mejora de la Escuela, mientras que otros forman parte de los comités del Distrito. Cada director(a) de cada escuela está familiarizado con la gama de actividades disponibles para los padres/tutores legales y las asociaciones comunitarias y también se comparten en los sitios web del Distrito y de la escuela.

## CONCILIO ASESOR DE LA COMUNIDAD (CAC)

Durante más de 65 años, el Concilio Asesor de la Comunidad (CAC, por sus siglas en inglés) ha servido como grupo asesor de la Junta Educativa. Cada escuela está representada por hasta siete padres/miembros de la comunidad que asisten a reuniones mensuales. Los comités CAC trabajan durante todo el año escolar para respaldar el Plan Estratégico del Distrito. Cada primavera se le presentan informes a la Junta Educativa para su consideración. Para obtener más información, visite el sitio web de CAC en [u46cac.org](http://u46cac.org)

## COMITÉS DEL DISTRITO

Se anima a los padres y a las familias a participar en los comités asesores durante todo el año escolar. Los padres interesados en participar en un comité del Distrito pueden llamar a la oficina de Comunicaciones y Relaciones Comunitarias al 847-888-5000, ext. 5003.

## GRUPOS DE PADRES (PTO, BOOSTER CLUBS)

Cada escuela podría tener un grupo de padres. La mayoría de los grupos de padres del Distrito U-46 son Organizaciones de Padres y Maestros (PTO, por sus siglas en inglés) o Booster Clubs a nivel secundario. Los padres se desempeñan como funcionarios de los grupos de padres junto con el director(a) del edificio y representantes de los maestros. Los grupos de padres organizan recursos como voluntarios para eventos, programas y actividades. Los grupos también presentan eventos para recaudar fondos y programas de enriquecimiento educativo. Consulte con el director(a) de la escuela para obtener más información sobre las actividades del grupo de padres en la escuela.

## COMUNICACIÓN DEL DISTRITO

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Comunitarias crea y supervisa la comunicación multimedia y eventos que incluyen:

- El sitio web del Distrito U-46, [u-46.org](http://u-46.org).
- Un boletín electrónico bilingüe para padres y el Mensaje Semanal del Superintendente para el personal.
- Las cuentas de redes sociales oficiales del Distrito, incluyendo Facebook, Instagram, LinkedIn y YouTube.
  - *Síganos en Facebook en el Distrito Escolar U-46*
  - *Síganos en Instagram @sdu46\_official*
  - *Suscríbese a nuestro canal de YouTube @schooldistrictu46*
- Videos sobre iniciativas y programas del Distrito.
- La aplicación móvil del Distrito U-46, que le ofrece a los estudiantes, padres y miembros de la comunidad enlaces directos a los sitios web de nuestro Distrito y las escuelas, historias destacadas, calendarios, menús de almuerzo y más.
  - *Baje la aplicación SDU46 a través de Google Play o App Store*
- Correos electrónicos y mensajes de texto de todo el Distrito sobre programas, eventos y emergencias.
- Publicaciones incluyendo el informe anual del Distrito.
- Eventos públicos, reuniones públicas y foros.
- Nuestra herramienta de servicio al cliente, [Let's Talk!](#) Esta herramienta, ubicada en la página principal de cada escuela y del Distrito, invita a los padres, estudiantes, personal y miembros de la comunidad a enviar preguntas y comentarios. Estos se dirigen a los integrantes del equipo adecuado, que recibirán notificaciones y recordatorios automáticos. Esta herramienta en línea permite al Distrito medir el tiempo de respuesta y la satisfacción de cada departamento y escuela.

## CONFERENCIAS ENTRE PADRES Y MAESTROS

Conferencias individuales entre padres y maestros se programan al menos una vez durante el año escolar. El objetivo es brindar la oportunidad de que los padres y los maestros conversen sobre el progreso académico del niño(a). Se pueden programar conferencias adicionales según sea necesario. El objetivo de la reunión es avanzar en la dirección correcta para conocer y comprender a un niño(a) más a fondo para adaptar el programa de instrucción según las necesidades del niño(a). Se espera que las conferencias programadas se lleven a cabo con cortesía. Una vez que se programa una conferencia, se espera que se haga todo lo posible para reunirse a la hora programada.

## NOTAS DE LOS PADRES/FAMILIAS

Los mensajes de los padres siempre son bienvenidos. Le recomendamos hablar con los maestros de su hijo(a) sobre la vía preferida de comunicación. La comunicación puede incluir, entre otras, las siguientes formas de comunicación: cartas escritas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, reuniones en persona.

## VISITAS A LA ESCUELA

Por lo general, el Distrito y cada escuela ofrecen una serie de actividades para la interacción con los estudiantes, padres y la comunidad. Se recomienda la visita a las escuelas durante estos tiempos. Se debe acordar con el director(a) de antemano para realizar visitas individuales. La ley del estado de Illinois exige que todos los visitantes informen su presencia a la oficina principal al ingresar al edificio. Los visitantes deberán presentar un documento de identificación válido que será escaneado por el sistema de administración de visitantes, Raptor.

Los visitantes cuya identificación sea rechazada por Raptor o que no puedan presentar una identificación adecuada no podrán permanecer en las instalaciones de la escuela.

## GUÍA DE COMUNICACIÓN DE PADRES

La Guía de Comunicación ofrece a los padres y tutores legales un punto de partida para realizar preguntas y acceder a otro tipo de información y está disponible en el sitio web del Distrito, bajo la sección "Noticias y Comunicación" o en [u-46.org/news](http://u-46.org/news).



## **INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO ESTUDIANTIL**

Como es requerido por la ley, el Distrito Escolar puede publicar la Información del Directorio y las fotografías o imágenes de los estudiantes al público en general si lo solicitan. Además, el Distrito puede revelar el nombre, la dirección y el número de teléfono de un estudiante a los reclutadores militares o a las escuelas de educación superior que lo soliciten. La escuela debe proporcionar esta información a menos que los padres pidan que no se comparta sin su consentimiento por escrito.

### **DIRECTORIO ESTUDIANTIL**

La siguiente información del estudiante está incluida en el directorio de la escuela:

- El nombre y el domicilio del estudiante;
- Los nombres y domicilios de los padres;
- El correo electrónico de los padres y número de teléfono celular;
- La fecha de nacimiento;
- El grado;
- Los premios y honores académicos;
- La participación en actividades patrocinadas por la escuela;
- Las organizaciones y la participación deportiva;
- La especialización de estudio principal; y
- El período de asistencia a la escuela.

Los padres que soliciten que la información del directorio no se incluya en las publicaciones escolares deben comunicarse con la escuela antes del comienzo de cada año escolar.

### **FOTOGRAFÍAS/IMÁGENES/TRABAJOS DE ESTUDIANTES**

Las fotografías, imágenes y trabajos de los estudiantes pueden publicarse en los sitios web del Distrito y de la escuela, en las redes sociales, en publicaciones impresas o digitales. Los padres que no deseen que la fotografía, la imagen o el trabajo de su estudiante se publique en forma impresa o digital (video, Internet, redes sociales y/u otros medios de comunicación) deben notificar por escrito indicando su solicitud a la escuela en forma oficial dentro de los primeros 14 días de la inscripción. Todos los formularios de exclusión están disponibles en la oficina principal de su escuela y a través del proceso de inscripción.

### **SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN**

Se informa a los padres que no pueden seleccionar elementos específicos de información que desean incluir o abstenerse de incluir en el directorio. Optar por la exclusión significa que sus estudiantes no serán incluidos en los directorios estudiantiles, programas de actividades o

atletismo, o listas de graduación o de proveedores tales como anillos de clase y anuncios de graduación, boletines escolares o artículos de periódicos locales. Los directorios no incluyen los informes estudiantiles. Por lo tanto, si un padre no quiere que el nombre, retrato u otra fotografía de su estudiante aparezca en el directorio escolar, debe notificarlo a la oficina de la escuela antes del comienzo de cada año escolar.

## **MILITARES/INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR**

A petición, los reclutadores militares y las instituciones de educación superior deben tener acceso a los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes. Los padres y los estudiantes mayores de 18 años pueden notificar a la escuela cada año durante la inscripción que no desean que se revele ninguna información a los militares o a las instituciones de enseñanza superior.

## **COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA**

### **CANCELACIONES DEL DÍA ESCOLAR**

Ciertas situaciones climáticas o de emergencia pueden hacer que el Distrito cancele el día escolar. La decisión se toma lo más temprano posible y solo afecta al día en cuestión. Apenas se tome la decisión, se publicará la notificación en el sitio web del Distrito en [u-46.org](http://u-46.org), en todas las cuentas de redes sociales y en la aplicación del Distrito U-46. Además, se les enviará a los padres a través del sistema de notificación rápida por correo electrónico, mensajes de texto y llamadas de voz. En períodos en los que las condiciones climáticas sean extremadamente adversas, se les pide a los padres que escuchen las estaciones de noticias locales con atención. Les solicitamos a los padres que se abstengan de llamar a la escuela durante estos horarios para que las líneas telefónicas permanezcan abiertas para comunicaciones de emergencia.

El calendario del año escolar asigna 5 días de emergencia para recuperar los días de clase cancelados. Visite [u-46.org/calendar](http://u-46.org/calendar) para obtener una copia del calendario del año escolar.

Es responsabilidad de cada padre o tutor legal asegurarse de que sus números de teléfono y direcciones de correo electrónico estén actualizados en el sistema de información estudiantil, llamado *Infinite Campus*. Se puede encontrar a través del portal del estudiante en línea, en la página de inicio del Distrito y en los sitios web de las escuelas y en [u-46.org/infinitecampus](http://u-46.org/infinitecampus).

## CIERRES Y SALIDA

En caso de que sea necesario que los estudiantes salgan de la escuela más temprano de lo habitual, se contactará a uno de los padres o a una persona designada antes de que se les permita salir. Si se requieren acciones inmediatas, se enviará un mensaje de emergencia a las familias de los estudiantes. Tenga en cuenta que si un estudiante tiene un teléfono celular, es posible que envíe un mensaje de texto a sus padres antes de que la escuela o el Distrito logren enviar un correo electrónico de notificación masiva o realizar una llamada telefónica. El Distrito siempre intentará enviar información precisa y oportuna.

Es responsabilidad de cada padre o tutor legal asegurarse de que sus números de teléfono y direcciones de correo electrónico estén actualizados en el sistema de información estudiantil, llamado *Infinite Campus*. Se puede encontrar a través del portal del estudiante en línea, en la página de inicio del Distrito y en los sitios web de las escuelas y en [u-46.org/infinitecampus](http://u-46.org/infinitecampus).

## CONTACTOS EN INFINITE CAMPUS

Los padres deben mantener actualizada la información en Infinite Campus, incluyendo lo siguiente:

- Nuevos números telefónicos
- Correo electrónico actual
- Cambio de empleo de los padres
- Cambio de niñera o arreglos de guardería
- Designación a otra persona a la que se pueda contactar en caso de que no se pueda ubicar de inmediato a un padre o tutor legal en una situación de emergencia.

El portal de padres Infinite Campus está disponible en [u-46.org/infinitecampus](http://u-46.org/infinitecampus). Los padres/tutores legales deben comunicarse directamente con su escuela para obtener ayuda con la actualización de su información en Infinite Campus.

# SEGURIDAD

## GLOSARIO DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

- **Evacuación:** cuando existe un peligro dentro del edificio y es más seguro estar fuera de él.
- **Clima severo:** cuando el clima, como un tornado o vientos fuertes, requiere reubicarse dentro del edificio.
- **Edificio seguro:** como precaución, permanecemos dentro del edificio ante cualquier situación fuera de la escuela que pueda ser peligrosa para los estudiantes. Los miembros del personal llevan a los estudiantes al interior del edificio. No se permiten visitas y el personal debe permanecer en el edificio.
- **Permanecer en su lugar:** se utiliza para que todas las personas dentro y fuera del edificio permanezcan en su lugar mientras se atiende un incidente, como una emergencia médica.
- **Corra, Escóndase, Luche:** se pone en marcha cuando hay una amenaza activa dentro del edificio escolar.

Cada escuela realiza simulacros anuales con la policía local y los departamentos de bomberos. Estos simulacros incluyen evacuación, condiciones meteorológicas adversas, simulacros de corra-escóndase-luche (antes conocidos como simulacros de cierre) y simulacros de seguridad del autobús.

## BÚSQUEDAS AL AZAR

Búsquedas al azar de estudiantes, visitantes, lugares y cosas se harán de una manera que proteja sus derechos constitucionales, minimice la intrusión personal, preserve la evidencia y asegure la seguridad de todos mientras se mantiene un entorno de aprendizaje positivo. Estos se harán respetando los derechos individuales de todos los estudiantes a la privacidad, mientras se protege el entorno escolar como un lugar seguro y enriquecedor para aprender es el propósito de este procedimiento. Las búsquedas al azar administrativas en la escuela deben ser mínimamente intrusivas e implementadas justamente.

## GUARDIAS Y PATRULLAS DE CRUCE

Cuando se considere necesario contar con guardias y patrullas de seguridad, deben ser utilizados por los estudiantes y los padres que caminan o van en bicicleta a la escuela. Se espera que los estudiantes sigan tanto las instrucciones de los guardias de cruce como de las patrullas de seguridad de la escuela.

## COMIDAS ESCOLARES

El objetivo del Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición del Distrito U-46 consiste en ofrecer alimentos saludables a los estudiantes todos los días. Trabajamos para garantizar que cumplamos con el Programa de Nutrición Infantil del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Para el año escolar 2024- 2025, todos los estudiantes son elegibles para recibir un desayuno y almuerzo gratis por día escolar. El Departamento de Alimentos y Nutrición proporcionará una bolsa de almuerzo para las excursiones cuando sea necesario.

La mayoría de nuestras comidas, incluyendo las opciones vegetarianas, contienen alérgenos comunes como huevo, leche y/o queso. Se pueden hacer adaptaciones razonables en las comidas para los estudiantes con discapacidad o necesidades dietéticas especiales, incluyendo las alergias alimentarias. Si solicita una adaptación o sustitución de una comida, se le pedirá el [Formulario de Solicitud de Comidas Modificadas](#) con autorización médica debe ser completado tanto por un padre o tutor legal como por una autoridad médica y entregado a los Servicios de Alimentación y Nutrición. Para las solicitudes de preferencias de comidas vegetarianas, tenga en cuenta que las opciones y los recursos son limitados.

Todas las escuelas elementales cuentan con un Concilio Asesor Estudiantil de Nutrición. Los estudiantes que participan en este concilio trabajan mano a mano con el equipo de Servicios de Alimentación y Nutrición para planificar promociones de desayunos y almuerzos, probar nuevos elementos del menú y asegurarse de que el programa cumple con las necesidades de los estudiantes. Animamos a los estudiantes de las escuelas intermedias y secundarias que estén interesados en desarrollar nuestros menús y ayudar con la promoción de la nutrición y la actividad física a que se unan al Comité Local de Bienestar del Distrito. Comuníquese con el Departamento de Servicios de Alimentación y Nutrición al 847-888-5000, ext. 5400 si tiene preguntas o dudas.

## TRANSPORTACIÓN

Cuando viajen en un autobús escolar, los estudiantes deberán:

- Ser respetuosos con el conductor del autobús en todo momento.
- Llegar cinco minutos antes de la hora establecida de recogida.
- Esperar a que el autobús se haya detenido completamente antes de intentar entrar o salir.
- Entrar y salir del autobús sólo por la puerta delantera.
- Subir al autobús sólo cuando esté presente el conductor, el entrenador o el maestro.
- Sentarse tres por asiento cuando sea necesario.
- Sentarse sólo en los asientos y no tapar la entrada o el pasillo del autobús.
- Permanecer sentado mientras el autobús esté en movimiento.
- Dejar las ventanas y puertas cerradas a menos que el conductor del autobús le dé instrucciones específicas.

- Mantener todo el cuerpo dentro del autobús en todo momento.
- Abstenerse de tener en su posesión o consumir alcohol o drogas (incluyendo fumar y vapear). Tales actividades están estrictamente prohibidas en el autobús escolar. Para obtener información sobre la automedicación, consulte la sección Requisitos de salud de esta publicación.
- Abstenerse de tener en su posesión o usar un arma, arma de fuego, explosivo o similar. Estos artículos están estrictamente prohibidos.
- No distraer al conductor del autobús con ruidos fuertes.
- En caso de emergencia, mantener la calma y permanecer en el interior del autobús hasta que el conductor le dé instrucciones y seguir todas las indicaciones del conductor.
- Abstenerse de comer y beber en el autobús.
- Comportarse de la misma manera que lo harían en la escuela. En caso de mal comportamiento, el Departamento de Transportación del Distrito puede enviar una referencia de comportamiento al estudiante. Este reporte de incidente será ingresado al Sistema de Comportamiento de Infinite Campus para ser revisado por el administrador(a) de la escuela y manejado de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil U-46. Los problemas continuos serán resueltos por el director(a) de la escuela.
- Todos los estudiantes de kindergarten deben llevar sus cordones amarillos y ser visibles en su viaje a casa por la tarde. Este cordón incluye a las personas autorizadas que pueden recibir al estudiante en la parada. Si una persona autorizada no está en la parada del autobús para recibir al estudiante, el estudiante de kindergarten será devuelto a la escuela y se contactará a los padres.
- Cualquier solicitud para cambiar el lugar de recoger o dejar a los estudiantes debe ser comunicada a la oficina de la escuela. La escuela trabajará con el Departamento de Transportación para realizar los cambios apropiados. Tenga en cuenta que los cambios de dirección pueden tardar hasta tres días hábiles en ser procesados. Toda la información sobre transportación puede ser encontrada en el portal de padres. Si en algún momento la información no es correcta o no hay información, por favor comuníquese con el Departamento de Transportación al 847-888-5095.

## **TRANSPORTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

El Departamento de Transportación hace todo lo posible por cumplir con las necesidades de todos los estudiantes como se indica en el Plan Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés). Se usan los equipos apropiados y los conductores reciben capacitación e instrucciones para trabajar con estudiantes con discapacidades.

**Para un transporte seguro y eficiente, haga lo siguiente:**

- Asegúrese de que el estudiante esté listo cinco minutos antes de que llegue el autobús.
- Cumpla con el uso de cualquier equipo de seguridad necesario para la seguridad del estudiante mientras es transportado. Por favor, asegúrese de que el equipo, como los chalecos de seguridad, está puesto en su estudiante antes de subir al autobús. Todo el

equipo de seguridad debe ser devuelto al Departamento de Transporte al final del año escolar para ser limpiado o reparado si es necesario.

- Si el estudiante va a estar ausente tres días o más, llame al Departamento de Transportación al 847-888-5095 entre las horas de 5:30 a.m. a 6 p.m.
- Cualquier solicitud de cambio de lugar de recogida o entrega se debe comunicar a la oficina de la escuela. La escuela trabajará con el Departamento de Transportación para hacer estos cambios. Por favor, tenga en cuenta que el cambio de dirección puede tardar hasta tres días.
- Cuando se considere necesario debido a la edad o a una discapacidad física del estudiante, los padres deberán acompañar a su hijo(a) hacia y desde el autobús. Los padres colocarán al niño(a) en el asiento y le deben abrochar el cinturón de seguridad.
- Si los padres, o la persona designada, no se presentan en la parada del autobús al final del día escolar, el Departamento de Transportación volverá a llevar al niño a la escuela o lo dejará en la estación de policía local. En caso de infracciones repetidas, se le informará al Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS, por sus siglas en inglés).
- Se necesitarán al menos tres días para organizar el transporte de cada nuevo estudiante que ingrese durante el año escolar.



# REQUISITOS DE SALUD

## CUESTIONES DE SALUD

Todas las escuelas cuentan con una enfermera disponible para ayudar a los padres y estudiantes. No dude en comunicarse con la enfermera de su escuela en relación con los requisitos o programas de salud.

## MANTENER A LOS NIÑOS(AS) SALUDABLES

Una buena nutrición, un descanso adecuado, el ejercicio físico y entornos seguros contribuyen a la buena salud de un niño(a).

## ENFERMEDADES EN LA ESCUELA

Se les pide a los padres que revisen bien a sus hijos(as) todas las mañanas para asegurarse de que no presenten signos de enfermedad. Si un niño(a) tiene síntomas de enfermedad debe permanecer en el hogar. Si un niño(a) se enferma mientras se encuentra en la escuela, se contactará a los padres. No se puede enviar a los niños(as) a casa solos o en un autobús con otros estudiantes si están enfermos. Los estudiantes que tengan fiebre o episodios de vómitos o diarrea serán enviados a casa y deberán permanecer en ella hasta que estén libres de fiebre, vómitos y diarrea durante al menos 24 horas antes de su regreso sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre.

## ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Debido a la naturaleza contagiosa de muchas enfermedades infantiles, los padres deben informar a la escuela de inmediato si un niño(a) desarrolla alguna de las siguientes enfermedades o condiciones:

- COVID-19
- Varicela
- Tos ferina
- Difteria
- Tétanos
- Paperas
- Faringitis estreptocócica
- Escarlatina
- Sarampión
- Hepatitis

- Salmonella
- Meningitis
- SARM (staphylococcus aureus resistente a la meticilina)
- Rotavirus
- Mononucleosis

## **COVID-19**

Los estudiantes y el personal que den positivo en la prueba de COVID-19 no serán excluidos de la escuela o el trabajo durante un periodo de tiempo determinado. En su lugar, un estudiante o miembro del personal puede volver a la escuela / trabajo una vez que han estado libres de fiebre durante 24 horas (sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre) y tienen una mejora general de los síntomas.

## **PIOJOS (PEDICULOSIS)**

Si bien los piojos no representan una amenaza a la salud pública (ya que no propagan enfermedades), es fundamental que los padres observen el comportamiento de sus hijos(as), por ejemplo para ver si se rascan la cabeza, y que les revisen el cabello. Por favor, recuérdelos a los niños(as) que no deben compartir peines, hebillas, sombreros, etc. con otros estudiantes. Los estudios han demostrado que las revisiones de detección masivas no son eficaces, por lo que la enfermera de la escuela ya no examinará a toda la clase.

Los estudiantes con piojos no serán excluidos de la escuela. Las enfermeras supervisarán y evaluarán los casos crónicos o la aparición de varios casos en una clase. Se enviarán cartas de notificación a casa si surgen múltiples casos, solicitando a los padres que monitoreen a sus estudiantes durante varias semanas. Si un niño(a) tiene piojos, le pedimos que comience el tratamiento y notifique a la escuela inmediatamente. Puede encontrar información adicional sobre los piojos en el sitio web de Servicios de Salud en [u-46.org/health](http://u-46.org/health) bajo la sección Información y Recursos de Salud y en el sitio web del CDC en [cdc.gov/lice](http://cdc.gov/lice).

## **PRIMEROS AUXILIOS**

Se brindan primeros auxilios básicos a los estudiantes lesionados durante el horario escolar y en las instalaciones de la escuela. En caso de incidentes más graves, como lesiones en la cabeza, se dará aviso a los padres. En situaciones médicas urgentes, se contactará con los padres para un seguimiento y cuidados adicionales. En situaciones médicas que pongan en peligro la vida o de emergencia, se proporcionará atención médica y se llamará al 911. Una vez que los Servicios Médicos de Emergencia (EMS) lleguen a la escuela y se pueda enfocar la atención lejos del estudiante, el administrador o la enfermera notificarán a los padres y les proporcionarán la información.

## MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Los estudiantes deberán tomar los medicamentos en casa bajo la supervisión de sus padres. Si el medicamento debe administrarse durante el horario escolar:

- Se requiere completar un formulario "[Permiso de Medicamentos en la Escuela](#)" (el cual se encuentra en el sitio web de la Oficina de Salud bajo formularios de salud) y se debe firmar por ambos el padre o tutor legal y el médico del estudiante. Un adulto debe ser quien lleve los medicamentos a la escuela, y debe hacerlo en el empaque original etiquetado por la farmacia. Los medicamentos incluyen medicamentos recetados y sin receta.
- El padre o tutor legal debe ser quien proporcione cualquier elemento adicional necesario para tomar el medicamento en cuestión, incluidos inhaladores, corta pastillas, machacadores de pastillas y cualquier tipo de dispositivo para medir.
- Si un niño(a) necesita algún medicamento recetado que no sea de rescate durante una excursión escolar, debe comunicarse con el maestro(a) antes del viaje y con la debida anticipación.
- A menos que se especifique en un plan de salud del estudiante, no se debe transportar ningún medicamento en el autobús. Es responsabilidad del padre o tutor legal llevarle el medicamento a la enfermera de la escuela cuando sea necesario.
- A los estudiantes se les puede permitir autoadministrarse medicamentos a discreción de la Enfermera Registrada y el padre/tutor legal, con un "[Permiso de Administración de Medicamentos](#)" completado y el Formulario de Instrucción del Médico y la declaración inicial de autoadministración.

Por favor, comuníquese con la enfermera de su escuela para obtener más información, preguntas o copias de cualquier formulario.

## OTRAS NECESIDADES MÉDICAS

Los niños(as) con necesidades médicas adicionales o especiales, tales como el suministro de oxígeno, enfermeros privados, etc., deben comunicarse con el supervisor de los Servicios de Salud apenas se presente la situación para que se puedan realizar las adaptaciones apropiadas.

## PAUTAS DE SALUD AL CONSIDERAR LA ASISTENCIA A LA ESCUELA:

Al decidir si mantener a su hijo(a) en casa o no, se deben tener en cuenta dos factores importantes:

1. *La susceptibilidad de su hijo(a) de contraer otras infecciones;*
2. *La posibilidad de que él o ella pueda contagiar la enfermedad a otras personas.*

Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela antes de que su hijo(a) regrese a la escuela.

## **COMIDA/REFRIGERIOS EN EL SALÓN**

Cómo Distrito, animamos a los estudiantes a tomar buenas decisiones en torno a la alimentación sana y la actividad física para promover resultados positivos. Para proporcionar un entorno sano y seguro contra las alergias en nuestras escuelas, no se permiten las celebraciones con la comida ni la distribución de refrigerios a los estudiantes para que los coman en la clase durante el día escolar. Animamos, en cambio, a que se celebren con artículos no alimenticios, como material escolar, manualidades de papel, etc. El día escolar se define desde la medianoche hasta 30 minutos después de la salida de la escuela.

## **EXAMEN FÍSICO Y VACUNAS**

La ley de Illinois requiere que los estudiantes entrantes a la escuela por primera vez o que ingresan a kindergarten, 6º grado y 9º grado presenten prueba de un examen físico, realizado por un médico licenciado, y vacunas actualizadas con fecha dentro de un año del inicio de la escuela. Los estudiantes entrantes al 12º grado deben presentar prueba de la vacuna meningocócica.

Los requisitos y formularios de salud actuales pueden encontrarse en [u-46.org/healthforms](http://u-46.org/healthforms). Los formularios completos deben presentarse el primer día de clases o antes, a menos que se aplique una exención o extensión. El no cumplir con estos requisitos antes del primer día de clases del año escolar en marcha, resultará en la exclusión del estudiante de la escuela hasta que los formularios de salud requeridos sean presentados al Distrito.

Los estudiantes nuevos o de fuera del estado que se inscriban después del primer día de clases tendrán 30 días para cumplir con estos requisitos. Los estudiantes de fuera del estado deben presentar prueba de vacunas al inscribirse.

## **EXAMEN OFTALMOLÓGICO Y DE LA AUDICIÓN**

Todos los niños(as) de preescolar, kindergarten, segundo grado, octavo grado y de educación especial, así como también los estudiantes nuevos al Distrito o por recomendación de un maestro(a), deben ser examinados una vez al año. Los exámenes anuales de audición son necesarios para los estudiantes de preescolar, kindergarten, 1º, 2º y 3º grado, y de educación especial, así como para los estudiantes nuevos en el Distrito y los remitidos por un maestro(a). Las evaluaciones estarán a cargo de un técnico especializado en oftalmología o audición o por un enfermero capacitado y certificado por el Estado de Illinois para realizar exámenes de la vista y la audición. Los padres serán notificados si su hijo(a) no pasa alguna de las dos pruebas.

## REQUISITOS DEL EXAMEN OFTALMOLÓGICO

Todos los estudiantes de kindergarten o que se inscriban en una escuela de Illinois por primera vez deben someterse a un examen oftalmológico realizado por un optometrista o un oftalmólogo profesional y presentar el comprobante del mismo antes del 15 de octubre del año escolar. El examen oftalmológico debe realizarse durante el año anterior a la fecha del primer día de clases del niño(a). Si un padre no logra realizar un examen oftalmológico a su hijo(a), debe enviar un formulario de exención a la escuela.

## REQUISITOS ODONTOLÓGICOS

Para los niños(as) en kindergarten, 2º grado, 6º grado y 9º grado, se debe presentar un formulario de examen dental completo antes del 15 de mayo de 2025.

## OBJECIONES RELIGIOSAS/ CONTRAINDICACIONES MÉDICAS

Los padres/tutores legales que se oponen a los requisitos de salud, que incluyen exámenes físicos, vacunas, exámenes odontológicos y oftalmológicos, debido a razones religiosas deben presentar un formulario estatal de objeción religiosa con las firmas del médico y de los padres/tutores legales. El formulario "[Certificado de exención religiosa de Illinois](#)" está disponible en [u-46.org/healthforms](http://u-46.org/healthforms).

Si existe una contraindicación médica para alguna vacuna en el caso de su hijo(a), comuníquese con la enfermera de la escuela, que podrá ayudarle de manera individual.

## REQUISITOS DE SALUD POR NIVEL DE GRADO

Todos los formularios y requisitos se encuentran en el sitio web de los Servicios de Salud del Distrito U-46 en [u-46.org/healthforms](http://u-46.org/healthforms).



# CURRÍCULUM E INSTRUCCIÓN

## GUÍAS CURRICULARES

Nuestras guías curriculares pretenden ayudar tanto a los estudiantes como a las familias a navegar el plan de estudios del Distrito U-46 a nivel de educación elemental, intermedia y secundaria. Las siguientes guías proporcionan información detallada sobre las oportunidades y recursos educativos disponibles, lo que le permitirá aprovechar al máximo su experiencia de aprendizaje en el Distrito U-46.

- Guía de Curriculum [Escuela Secundaria](#)
- Guía de Curriculum [Escuela Intermedia](#)
- Guía de Curriculum [Escuela Elemental](#)

Estas guías están disponibles en la página web de Orientación Escolar del Distrito U-46 en [u-46.org/schoolcounseling](http://u-46.org/schoolcounseling).

## INFORMES SOBRE CALIFICACIONES Y PROGRESO

Los estudiantes deben esperar recibir retroalimentación sobre su progreso hacia el dominio de los estándares durante todo el año. Los padres pueden acceder a las calificaciones de sus hijos(as) en línea a través de Infinite Campus durante todo el año y al final de cada trimestre para los estudiantes elementales, y de cada trimestre y semestre para los estudiantes de escuelas intermedias y secundarias.

Por favor visite el sitio web de Informes de Progreso Estudiantil y Boletas de Calificaciones en [u-46.org/reportcards](http://u-46.org/reportcards) para más detalles. El portal para padres Infinite Campus está disponible en [u-46.org/infinitecampus](http://u-46.org/infinitecampus).

## PROGRAMAS Y SERVICIOS

### PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MULTILINGÜE Y MULTICULTURAL

El Distrito Escolar U-46 tiene el segundo programa más grande de Educación Multilingüe y Multicultural (MME, por sus siglas en inglés), en el estado de Illinois, en las afueras de la ciudad de Chicago. Los programas de MME del Distrito U-46 incluyen la Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés), el Lenguaje Dual y el Programa de Instrucción de Transición (TPI, por sus siglas en inglés). Le damos la bienvenida a todas las familias a nuestra comunidad de aprendizaje. Debido a la ubicación del Distrito U-46 dentro del área de Fox Valley

y a la comunidad a la que sirve, nuestros salones de clase están representados niños(as) de más de 100 orígenes lingüísticos. Ofrecemos servicios para cumplir con el perfil lingüístico y académico de los niños(as) cuyo primer idioma no es el inglés. La base de instrucción para los estudiantes que participan en el programa de MME refleja la misma base de instrucción y las altas expectativas del programa de educación general dentro del dominio del idioma y los componentes académicos para los estudiantes multilingües (MLs, por sus siglas en inglés). El programa educativo integral apoya el logro de los estudiantes multilingües y reconoce de manera intencional el uso de su idioma y el origen cultural de los estudiantes para desarrollar una cultura escolar en la que los maestros, los estudiantes, y los miembros de la familia se sientan incluidos.

## **EDUCACIÓN BILINGÜE DE TRANSICIÓN A NIVEL ELEMENTAL Y SECUNDARIO**

El Programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés) es un programa obligatorio para estudiantes que no hablan inglés pero son del mismo idioma de alta intensidad, como lo establece el Código Administrativo del Estado de Illinois Parte 228. El programa proporciona instrucción en el idioma nativo del estudiante y ayuda a los estudiantes a tener éxito en las materias académicas y aprender inglés. Se ofrece en escuelas donde hay 20 o más estudiantes elegibles con la misma clasificación de idioma.

Los maestros de recursos de idiomas del programa TBE ofrecen apoyo educativo en el idioma nativo en la Escuela Elemental Liberty y en la Academia DREAM en idiomas de alta incidencia como el español, el gujarati, el polaco, el urdu y el ucraniano. El programa sirve a estudiantes elegibles de preescolar que no hablan inglés hasta el grado 12 que también califican para el programa de Servicios Estudiantiles Especializados.

## **PROGRAMA DE LENGUAJE DUAL**

El modelo del programa de Lenguaje Dual 80:20 utiliza dos idiomas para enseñar alfabetización e instrucción de contenido. En el Distrito U-46, los estudiantes aprenden las materias escolares a través de la enseñanza en inglés y en español. El objetivo es el desarrollo de habilidades bilingües en lectura y escritura, así como las habilidades interculturales positivas. El modelo de programa de Lenguaje Dual 80:20 es para estudiantes que no son de origen inglés (con un idioma nativo español) que califican y son elegibles para recibir servicios de aprendizaje del idioma inglés.

La Junta Educativa del Distrito Escolar U-46 adoptó el Programa de Lenguaje Dual 80:20 en julio de 2014. Incluye el programa de Lenguaje Dual desde el preescolar hasta el 12º grado. El Programa de Lenguaje Dual refleja y honra la diversidad lingüística y cultural de nuestra comunidad. Esto les permite a los estudiantes desarrollar altos niveles de competencia académica y lingüística en su primer y segundo idioma. Los planes de estudio adoptados por el

Distrito se enseñan a través de estructura y enfoque interactivo que aseguran que los estudiantes aprendan el contenido académico mientras desarrollan ambos idiomas.

Este es un programa de enriquecimiento para todos los estudiantes, y se invita a los estudiantes que no hablan inglés a participar de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Distrito en los sitios que ofrecen clases de Lenguaje Dual de Dos Vías.

## **PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE TRANSICIÓN/INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA A NIVEL ELEMENTAL Y SECUNDARIO**

El Programa de Instrucción de Transición (TPI, por sus siglas en inglés) es un programa obligatorio para servirle a estudiantes con antecedentes lingüísticos de baja incidencia como se establece en el Código Administrativo de Illinois Parte 228. El programa proporciona instrucción en el idioma inglés utilizando el programa de inmersión al inglés con apoyo, el cual ofrece apoyo para los estudiantes de preescolar a 12º grado a tener éxito en las materias académicas y aprender inglés. El objetivo es la transición de los estudiantes al programa de educación general. Las clases del programa de Inglés como Segundo Idioma cumplen con los requisitos de graduación de los estudiantes de nivel secundario.

Para más información sobre el Programa MME y para obtener una lista actualizada de las escuelas que ofrecen servicios MME, visite el sitio web del Departamento de Educación Multilingüe y Multicultural U-46 en [u-46.org/mmed](http://u-46.org/mmed).

## **CONTINUACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES**

El Distrito define a los estudiantes sobresalientes como aquellos que, en comparación con los estudiantes de su edad, experiencia o entorno comparable, presentan un desempeño notablemente elevado o demuestran el potencial de lograrlo. Estos estudiantes muestran una capacidad elevada de desempeño en términos de capacidad intelectual, creatividad y un campo académico específico. Se identifican estudiantes sobresalientes en todos los grupos raciales, étnicos y de discapacidad y en todos los estratos socioeconómicos. Requieren instrucción especializada, servicios y actividades que normalmente no son proporcionados por el programa de educación general para optimizar sus actividades académicas, sociales y emocionales.

Se identifica a los estudiantes para su inclusión en estos programas a través de la Oficina de Educación para Estudiantes Sobresalientes, Acelerados, y de Enfoque Especializado excepto en el caso de la asignación acelerada en matemáticas en la escuela intermedia, que se realiza en cada escuela intermedia de manera independiente. Las evaluaciones universales de *Cognitive Abilities Test* (CogAT, por sus siglas en inglés) que se ofrecen en segundo grado; los exámenes *IGNITE* (Red de Investigación y Sobresalientes para el Talento Ingenio y la Exploración) e *IGNITE*

de Lenguaje Dual en sexto grado y todos los estudiantes en la escuela intermedia tienen acceso equitativo al proceso de identificación.

Se invita a todos los estudiantes a tomar el examen CogAt, que se utilizará como punto de datos en el proceso de identificación. Se distribuirá un inventario de las fortalezas de aprendizaje a los maestros de tercero y sexto grado para que puedan realizar aportes. Se invitara a los estudiantes calificados a participar en el programa *IGNITE*.

El examen universal conforme al proceso de identificación mide las habilidades y el potencial de los estudiantes frente a las evaluaciones tradicionales que miden el desempeño. El examen CogAt es útil para identificar estudiantes talentosos que quizás no se muestren a través de las pruebas de rendimiento. Se recopila información sobre estudiantes individuales a través del Inventario de Maestros de Fortalezas de Aprendizaje, una lista de verificación de observación la cual los maestros(as) completan de manera voluntaria. La información adicional se obtiene de una evaluación académica universal administrada por el distrito. La Oficina de Estudiantes Sobresalientes considera todos los datos de evaluación disponibles para la colocación en 4º grado y la escuela intermedia.

## **ESTUDIANTES SOBRESALIENTES EN GRADOS 4 A 6**

*IGNITE* (Investigación, y Red de Sobresalientes para Talento, Ingenio y la Exploración) es un programa que incluye "una escuela dentro de otra" para estudiantes que demuestren logros o aptitudes académicas específicas en las asignaturas de Matemáticas y Artes del Idioma en inglés, y cuyo desempeño sea más elevado que el del promedio de los niños(as) de su edad. Sobre la base de la escuela de origen, a los estudiantes se les asigna a uno de estos seis sitios: escuelas elementales Clinton, Creekside, Glenbrook, Horizon, Sunnydale o Sycamore Trails. También existe un *IGNITE* de Lenguaje Dual en las Escuelas Elementales Lincoln, Ronald D. O'Neal y Ridge Circle.

## **ESCUELA INTERMEDIA PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES**

La programación para estudiantes sobresalientes con un desempeño elevado y aptitudes superlativas en lengua y literatura en inglés se proporciona en un modelo interdisciplinario en Artes Lingüísticas, Ciencias y Ciencias Sociales. Los estudiantes reciben servicios para estudiantes sobresalientes en la escuela intermedia de su comunidad. Las ocho escuelas cuentan con programas para estudiantes sobresalientes. Además, el programa de estudiantes sobresalientes de Lenguaje Dual se ofrece en cinco escuelas intermedias.

## **CRÉDITO DUAL**

En colaboración con el Colegio Comunitario de Elgin (ECC, por sus siglas en inglés), hay dos maneras donde los estudiantes pueden obtener créditos universitarios mientras están en la escuela secundaria: el programa de crédito dual a tiempo completo en ECC o el programa de



clases de crédito dual de medio tiempo en la escuela secundaria. Los programas y clases de crédito dual ofrecen a los estudiantes la oportunidad de obtener créditos tanto de la escuela secundaria como de la universidad al completar con éxito el curso de nivel universitario. Todos los cursos de Crédito Dual son de nivel universitario y estarán incluidos en el expediente académico oficial del estudiante. Los cursos universitarios se pueden transferir a otras instituciones de educación superior.

El programa de crédito dual de tiempo completo está disponible a los estudiantes de tercer y cuarto año de secundaria en el Distrito U-46 que califiquen y que deseen participar en clases universitarias en el campus de ECC. Los estudiantes obtendrán créditos de la escuela secundaria y de la universidad al mismo tiempo y cumplirán con todos los requisitos de graduación de la escuela secundaria. El programa de dos años permite a los estudiantes obtener un certificado de asociado en artes o ciencias.

Los cursos de crédito dual de medio tiempo en la escuela secundaria son impartidos en la escuela secundaria por un miembro de la facultad de ECC o un maestro(a) de U-46 que cumple con todas las credenciales de un maestro(a) calificado de ECC. Cada curso de crédito dual en la escuela secundaria es equivalente a un curso de ECC y cumple con los objetivos de aprendizaje del curso de ECC y/o las tareas que demuestren la aptitud en el curso.

Para ser considerado(a) para la participación de un estudiante en los programas de crédito dual, el estudiante debe cumplir con varios requisitos. Debe ser un estudiante de segundo o tercer año actualmente inscrito en una escuela del Distrito U-46 con un promedio de calificaciones (GPA) mínimo acumulativo no contrapesado de la escuela secundaria de 3.0 o mejor. Deben estar en buen camino para la graduación y cumplir con todos los requisitos mínimos de cada curso de ECC, lo cual incluye la calificación de preparación universitaria basado en las pruebas de colocación de ECC o la puntuación mínima en el Examen Preliminar de Aptitud Académica (PSAT) o en el Examen de Aptitud Académica (SAT) en lectura, escritura y matemáticas los cuales son determinados por ECC.

## **ACADEMIAS DE ENFOQUE ESPECIALIZADO**

Las Academias de Enfoque Especializado son escuelas con un contenido específico dentro de una escuela que se encuentra en cada una de las cinco escuelas secundarias. Los estudiantes inscritos en la academia estarán expuestos a un plan de estudios único y estricto a lo largo de su carrera en la escuela secundaria. También tomarán clases en el programa integral con estudiantes fuera de la academia.

Los estudiantes deben aplicar a las academias en el otoño de su octavo grado. La admisión a una academia se determina a través de un proceso de sorteo. Los requisitos mínimos son un promedio de 2.0 y dos cartas de recomendación. También se tienen en cuenta otras preferencias y prioridades en el sorteo. Más información sobre esto se puede encontrar en la

página web de las Academias de Enfoque Especializado en [u-46.org/magnetacademies](http://u-46.org/magnetacademies). Las cinco academias son:

<b>Escuela Secundaria Bartlett</b>	Academia de Ciencia, Ingeniería y Alta Tecnología
<b>Escuela Secundaria Elgin</b>	Academia de Candidatos al Bachillerato <i>Nota: Los estudiantes que actualmente están matriculados en la Academia de Superdotados y Talentosos completarán ese programa.</i>
<b>Escuela Secundaria Larkin</b>	Academia de Artes Visuales y Escénicas
<b>Escuela Secundaria South Elgin</b>	Academia Beacon de Medios de Comunicación y Artes Digitales
<b>Escuela Secundaria Streamwood</b>	Academia de Liderazgo, Emprendimiento, Acción y Diseño (LEAD) <i>Nota: Los estudiantes que estén actualmente matriculados en la Academia de Idiomas del Mundo y Estudios Internacionales completarán ese programa.</i>

## TUTORÍA EN EL HOGAR

Cualquier estudiante con un impedimento mental o físico que cause una ausencia de la escuela por más de 10 días escolares es elegible para recibir tutoría en el hogar o tutoría virtual.

Los estudiantes con una enfermedad crónica o de larga duración diagnosticada que causará una ausencia de la escuela de dos (2) o más días escolares consecutivos pueden ser elegibles para la tutoría intermitente.

La tutoría en casa es un puente temporal para apoyar la educación del estudiante durante su recuperación. La tutoría en casa no sustituye a la enseñanza en la clase, la participación en clase, los proyectos de grupo, las actividades de laboratorio, etc. Los servicios de tutoría se proporcionan durante una hora al día con un tutor individual. La solicitud de instrucción en casa significa que un estudiante, debido a una condición médica, no puede asistir a la escuela. Los estudiantes que estén en casa no pueden asistir a ninguna actividad antes o después de la escuela, y/o a eventos deportivos durante las fechas de confinamiento en casa.

La elegibilidad para la tutoría en casa requiere que el padre o tutor legal complete un formulario de Solicitud Médica de Servicios en Casa. Para obtener más información y la provisión del

formulario de solicitud médica, comuníquese con la enfermera de su escuela. Tenga en cuenta que la presentación de este formulario no garantiza la prestación de los servicios.

## **EDUCACIÓN ESPECIAL Y SERVICIOS RELACIONADOS**

Un maestro(a), padre, médico u otra persona interesada puede solicitar que el estudiante sea evaluado para recibir educación especial. El equipo de educación especial de cada escuela recibe la solicitud de evaluación, la cual luego determinará el grado de servicios adecuado. Cada vez que el equipo de servicios determina la posibilidad de evaluar el caso de un estudiante, lo informa a los padres.

Todos los estudiantes evaluados y elegibles para recibir servicios por necesidades especiales tienen derecho a recibir los servicios que se indican en el Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). Aquellos que son elegibles de recibir servicios por necesidades especiales tendrán acceso en la mayor medida posible a todos los programas y servicios disponibles a todos los estudiantes. El Distrito ofrece programas y servicios integrales para estudiantes con discapacidades entre 3 y 22 años de edad si el estudiante cumple 22 años durante el año escolar.

Así como los padres tienen derecho a hacerlo, un representante (cualquier persona que los padres deseen incluir) tiene derecho a participar en cualquier reunión relacionada con el IEP. Sin embargo, si en la reunión van a participar personas adicionales, el padre debe informarle al director(a) y al administrador de educación especial antes de la fecha en que se llevará a cabo la reunión. Cada año y a petición, los padres reciben una copia de sus medidas de seguridad procesales, el folleto de Illinois Lograr una Mejor Experiencia de Vida (IL ABLE por sus siglas en inglés), y el folleto Entendiendo la PUNS: Una guía para determinar la prioridad de la urgencia de la necesidad de servicio..

## **SERVICIOS DE TRABAJADORES SOCIALES ESCOLARES**

Los trabajadores sociales escolares brindan apoyo para calmar inquietudes de carácter social, emocional y conductual que puedan afectar el aprendizaje.



## SERVICIOS RELACIONADOS

La terapia del habla y del lenguaje, la terapia ocupacional y la fisioterapia, los servicios de audición y visión y la educación física adaptada son algunos de los servicios relacionados que pueden brindarse según lo considere necesario el equipo del Plan Educativo Individualizado.

## COBRO A MEDICAID POR LOS SERVICIOS

El reembolso de Medicaid es una fuente de fondos federales aprobados por el Congreso para ayudar a los distritos escolares a mantener y mejorar los servicios de educación especial. Si un niño(a) es elegible para una cobertura de Medicaid, los servicios de tratamiento y diagnóstico brindados son parcialmente reembolsables. A menos que el padre o tutor legal se oponga por escrito, el Distrito U-46 reclamará un reembolso de Medicaid por los servicios prestados. Estos reclamos no afectarán la posibilidad de la familia recibir fondos de Medicaid, ni en la actualidad ni en el futuro.

Si un padre no desea compartir información relacionada con los reclamos de Medicaid de su hijo(a), comuníquese con la oficina de Servicios Estudiantiles Especializados, llamando al (847) 888-5000, ext. 5065.

## PROJECT ACCESS

Cuando las familias pierden su vivienda, se juntan con otras familias, se encuentran en situaciones de vivienda temporal y no tienen un hogar permanente, con frecuencia suele ser difícil para los estudiantes inscribirse en la escuela, asistir a clase y aprovechar todos los programas escolares. Según la ley federal de asistencia a personas sin hogar llamada *McKinney-Vento*, todos los distritos escolares deben tener un enlace para niños(as) y jóvenes sin hogar. Project Access del Distrito U-46 cuenta con coordinadores que pueden ayudar a las familias que viven en situaciones de vivienda temporal a inscribirse en la escuela y asistir a clase, y guiarlos a mejores oportunidades para lograr su éxito académico. Para eliminar las barreras educativas que los niños(as) y jóvenes sin hogar puedan enfrentar, los coordinadores de Project Access pueden ayudar con lo siguiente:

- Inscripción escolar inmediata y participación total en todas las actividades escolares para los niños(as) elegibles, incluso en caso de que los registros que normalmente se necesitan para la inscripción no estén disponibles;
- Garantizar los derechos de los niños(as) y jóvenes sin hogar a permanecer en su escuela de origen cuando sea posible y sea la mejor opción para el niño(a);

- Transporte hacia y desde la escuela;
- Acceso a programas y servicios, incluidos servicios de educación especial, servicios preescolares, comidas gratuitas en la escuela, servicios del Título I, servicios para estudiantes que aprenden del idioma inglés, educación vocacional/técnica, servicios para estudiantes superdotados y talentosos;
- Garantizar los derechos y la protección, en especial para los jóvenes no acompañados (jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre o tutor legal) que se encuentran sin hogar, lo que incluye permitirles inscribirse inmediatamente sin tener que presentar una prueba de tutela; e
- Informar al estudiante o a la familia sobre el derecho a cuestionar una decisión tomada en relación con la inscripción y a que un niño(a) o joven sea admitido en la escuela en la que se solicita la inscripción mientras se espera que se resuelva la controversia iniciada.

Si usted o una persona que usted conoce necesita ayuda por parte de Project Access, comuníquese con nuestro departamento al (847) 888-5000, ext. 6768, 6769 o 6765.

## **EVALUACIONES DE ESTUDIANTES**

En el Distrito U-46 creemos que la evaluación es una extensión del proceso de aprendizaje para estudiantes, padres y educadores y que proporciona información adicional en el marco de un plan de estudios para brindar más apoyo al progreso académico de los estudiantes.

El 10 de diciembre de 2015, la Ley Todos los Estudiantes Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés) fue aprobada como la reautorización de la Ley de Educación Elemental y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés), que es la ley de educación de nuestra nación. De acuerdo con la Ley ESSA, los niños(as) entre tercero y octavo grado deben participar en una evaluación de rendición de cuentas del estado de Illinois. Los estudiantes son evaluados en el idioma inglés y matemáticas de forma anual, con preguntas que contienen tareas extendidas y ejercicios de escritura que son importantes para medir el nivel de pensamiento crítico y dominio conceptual de los estudiantes. Los resultados de la evaluación se utilizan para determinar si las escuelas y los distritos están preparando a los estudiantes con el fin de cumplir con las expectativas de preparación universitaria y profesional. En Illinois, esas expectativas están alineadas con los Estándares de Aprendizaje de Illinois. Los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas también participarán en la Evaluación Alternativa de Illinois en los mismos niveles de grado. Los resultados de este examen para instituciones y distritos se pueden encontrar en el sitio web de U-46, bajo Nuestro Distrito en la sección Sobre Nosotros, en Boletas de Calificaciones Estatales.

En los grados de quinto, octavo, undécimo, los estudiantes tienen una oportunidad adicional de demostrar lo que saben y lo que han aprendido sobre ciencias. En la primavera, Illinois requiere que estos estudiantes tomen la Evaluación de Ciencias de Illinois (ISA, por sus siglas en inglés),

que se alinea con los estándares de aprendizaje de Illinois en ciencias e incorpora los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación (NGSS, por sus siglas en inglés).

Los estándares de ciencias que se usan para evaluar y enseñar a los estudiantes en los grados de quinto, octavo, y undécimo incluyen ciencia de la tierra y del espacio, ingeniería, tecnología y aplicaciones de ciencia, ciencias biológicas y ciencias físicas.

El estado también requiere que se evalúe a los estudiantes que no hablan inglés o hablan otro idioma además del inglés para asegurarse de que se les incluya en el programa educativo adecuado para cumplir con sus necesidades. Cuando ingresan por primera vez al Distrito U-46, los estudiantes cuyo idioma principal no es el inglés, son evaluados para determinar su dominio académico de dicho idioma mediante una de las medidas de evaluación previamente establecidas. Estas evaluaciones miden qué tan bien habla, escucha, lee y escribe el niño(a) en inglés en función del grado en el que se encuentre. De acuerdo a los resultados, se recomienda a los estudiantes para el programa Educación Multilingüe y Multicultural (MME) o el programa de educación general. Los padres tienen derecho a aceptar o rechazar la recomendación de asignación a un determinado programa. Las opciones del programa para los estudiantes que califican y aceptan los servicios para Estudiantes Aprendiendo el Idioma Inglés incluyen:

- Programa Lenguaje Dual para estudiantes elegibles cuya lengua materna sea el idioma español, con el objetivo de formar estudiantes bilingües y bialfabetizados.
- Educación Bilingüe Transicional (TBE, por sus siglas en inglés) para estudiantes elegibles del mismo idioma de alta incidencia.
- Programa de Instrucción Transicional o Inglés Como Segundo Idioma (ESL, por sus siglas en inglés) para estudiantes elegibles cuya formación del idioma sea de baja incidencia.

Cualquier niño(a) que califique para recibir los servicios del programa de Estudiantes Multilingües (MLs, por sus siglas en inglés) debe realizar la prueba anual ACCESS, que mide el progreso académico del estudiante en el dominio del idioma inglés en términos de conversación, comprensión auditiva, comprensión lectora y escritura. Esta prueba se realiza en enero y febrero, y todos los estudiantes que califiquen deben realizarla, incluso en caso de que los servicios de Estudiantes Multilingües (MLs, por sus siglas en inglés) hayan sido rechazados y se encuentren en el programa de educación general. Los estudiantes continúan realizando el examen en forma anual hasta que alcancen el puntaje establecido por la ley.

El Distrito U-46 ha elegido varias evaluaciones para medir el progreso del estudiante. Los estudiantes que se encuentran entre primero y octavo grado y algunos estudiantes identificados realizan la Evaluación de Medición de Progreso Académico o Measure of Academic Progress (MAP, por sus siglas en inglés). Esta prueba se usa para determinar si un niño(a) en particular progresa o crece a nivel académico. Esta prueba es adaptable a una computadora, lo que significa que la prueba es única para cada estudiante. Un estudiante recibe una pregunta; si responde la pregunta correctamente, la siguiente pregunta es más difícil. Si responde de manera incorrecta, la siguiente pregunta es más fácil, y así sucesivamente hasta que la

computadora determine el nivel de instrucción del estudiante. Los estudiantes realizan las evaluaciones de lectura y matemáticas. MAP se puede realizar hasta tres veces por año. Los resultados de estas pruebas se utilizan para ayudar a los maestros a orientar la enseñanza de los estudiantes que se encuentran en su salón de clases.

Todos los estudiantes de entre segundo y sexto grado realizan la Prueba de Habilidades Cognitivas, o *Cognitive Abilities Test* (CogAT, por sus siglas en inglés). Esta prueba mide la capacidad del estudiante de razonar con palabras, conceptos cuantitativos y dibujos espaciales o figurativos. El objetivo principal de CogAT es evaluar las habilidades del estudiante para razonar y resolver problemas. Esto proporciona un método válido y confiable de selección de estudiantes para programas acelerados.

El Distrito evalúa a todos los estudiantes entrantes a kindergarten. Nuestros estudiantes de kindergarten participarán en el sistema de evaluación de observación llamado Encuesta de Desarrollo Individual de Kindergarten o *Kindergarten Individual Development Survey* (KIDS, por sus siglas en inglés), utilizado para informar el plan de estudios. Los maestros usan el instrumento KIDS para observar, documentar y reflexionar sobre el aprendizaje, el desarrollo y el progreso de los estudiantes. Estos datos de preparación escolar se recopilan en varias áreas diferentes que incluyen el desarrollo del lenguaje y la lectoescritura, el desarrollo cognitivo, el desarrollo socioemocional y los enfoques de aprendizaje.

## **REGISTROS ESTUDIANTILES**

El Distrito Escolar U-46 no se negará a admitir o inscribir a un estudiante que no pueda presentar su registro estudiantil permanente o temporal de una escuela a la que asistió previamente.

Cuando un estudiante se muda fuera del Distrito U-46 a un nuevo distrito escolar, el Distrito U-46 envía el expediente académico de los estudiantes, un Formulario de Transferencia de Estudiantes (ISBE 33-78), registros de salud y resultados de exámenes y evaluaciones, así como todos los demás registros dentro de los 10 días de la solicitud por parte de la nueva escuela.

## **ACCESO A LOS REGISTROS**

Los padres y sus hijos(as) tienen garantizado el acceso al registro escolar estudiantil que mantiene el sistema escolar, excepto en el caso de los padres con una orden de protección que restringe el acceso al expediente del estudiante. Los padres o estudiantes que deseen revisar los registros estudiantiles deben solicitarle al administrador de la institución que les conceda el acceso a los mismos. El acceso se concederá dentro de los diez días escolares de la petición. El personal escolar estará disponible para ayudar a interpretar el contenido de los registros. A

ningún padre o estudiante se le negará una copia de los registros escolares del estudiante debido a la incapacidad de cubrir el costo de dicha copia que son 20 centavos por página.

El acceso a los registros estudiantiles sin un consentimiento formal por escrito se limita a funcionarios educativos, personas autorizadas por ley estatal o federal, cualquier persona con fines de investigación, padres cuyos hijos(as) sean menores de 18 años y estudiantes, a menos que se disponga de una orden de un tribunal o sea necesario consultar los registros debido a una emergencia.

Tenga en cuenta que ninguna persona puede condicionar la concesión o la privación de ningún derecho, privilegio o beneficio, ni puede establecer como condición de empleo, crédito o seguro el hecho de que una persona acceda a información del registro temporal de un estudiante, que dicha persona puede obtener mediante el ejercicio de cualquier derecho garantizado por la Ley del Estado de Illinois.

**Los padres y los estudiantes también pueden:**

- Inspeccionar y copiar cualquier parte del registro asumiendo los gastos asociados (20 centavos por página);
- Cuestionar el contenido del registro;
- Recibir copias de registros que se haya propuesto transferir o destruir;
- Revisar y cuestionar información que se haya propuesto transferir a otro distrito escolar.

Los padres pueden cuestionar o solicitar una modificación del registro del estudiante al declarar que el mismo es impreciso, irrelevante, inapropiado o engañoso o que no cumple los derechos de privacidad del estudiante. La política del Distrito establece procedimientos de audiencia y apelación, y la oportunidad de incluir una declaración en el registro que analice o explique cualquier modificación. Para impugnar un registro, el padre debe comunicarse con el director(a). Existen copias de la Ley de Registros Estudiantiles Escolares de Illinois y de las políticas del Distrito relacionadas con los registros escolares de los estudiantes disponibles para su revisión en la oficina de la escuela. Si un padre considera que el Distrito ha incumplido o incumple la Política de Registros Estudiantiles, tiene derecho a presentar una queja sobre la supuesta infracción de sus derechos por parte del Distrito.

## **ELIMINACIÓN DE REGISTROS**

A continuación, se detalla la política de eliminación de registros estudiantiles aprobada por el estado de Illinois:

### **Registros cumulativos del estudiante:**

- El expediente permanente consiste en la información de identificación básica con respecto al estudiante (según el certificado de nacimiento u otro documento legal), los nombres y direcciones de sus padres, el expediente académico del estudiante, las calificaciones, el registro de asistencia, el registro de salud, las calificaciones de los exámenes de la escuela secundaria y un registro de la entrega de esta información. Los registros permanentes se mantendrán durante no menos de 60 años después de que el estudiante se haya transferido, graduado o retirado permanentemente de la escuela.
- El registro temporal consiste de todos los otros registros mantenidos por el Distrito con respecto al estudiante (registros de disciplina, registros de educación especial, calificaciones en las evaluaciones estatales de los grados K a 8, informes indicados de DCFS, informes de accidentes, encuesta de idioma en el hogar, planes 504). El registro temporal será destruido en su totalidad cinco años después de que el estudiante se haya transferido, graduado o retirado permanentemente de la escuela. Los padres pueden solicitar estos registros antes de que se lleve a cabo la eliminación. Los archivos de los estudiantes de 4º grado se limpian para eliminar la información no actualizada antes de que los estudiantes pasen a 5º grado. Los archivos de los estudiantes de 8º grado se limpian para eliminar la información no actualizada antes de que los estudiantes pasen a 9º grado. Los archivos de los estudiantes de 12º grado se limpian para eliminar la información no actualizada después de que se gradúen.

### **Registros cumulativos de los estudiantes que reciben educación especial:**

- Los expedientes se eliminarán cinco años después de la graduación o la salida definitiva del estudiante. Los padres o los estudiantes pueden solicitar los expedientes. Cuando un estudiante cumple 18 años, todos los derechos otorgados a los padres se transfieren al estudiante.

## **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

**Los estudiantes tienen el derecho y la responsabilidad de:**

1. *Ser respetado como individuo y ser tratado con cortesía, justicia y respeto por otros estudiantes y personal escolar.*
2. *Tratar a los maestros, al personal, a otros estudiantes, a ellos mismos y a la propiedad con respeto.*
3. *Participar en todas las actividades escolares en base de igualdad sin distinción de raza, religión, prácticas religiosas, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, origen nacional, grupo étnico, afiliación política, edad, estado civil, discapacidad o cualquier otra categoría protegida.*
4. *Asistir a la escuela todos los días, prepararse para la clase y completar las tareas lo mejor que pueda.*

**Los padres/tutores legales tienen el derecho y la responsabilidad de:**

1. *Ser informados sobre la asistencia, el desempeño y cualquier preocupación sobre el comportamiento de su hijo(a).*
2. *Recibir información y notificación rápida sobre cualquier comportamiento inapropiado o perturbador por parte de su hijo(a) y cualquier acción disciplinaria tomada por los directores o el personal escolar y tener una voz sobre cómo abordarlos de manera proactiva.*
3. *Asegurarse de que su hijo(a) traiga a la escuela solo aquellas cosas que sean apropiadas en el entorno escolar.*
4. *Informar al personal de la escuela sobre cualquier problema que pueda afectar la experiencia educativa de su hijo(a).*
5. *Participar en los procesos de toma de decisiones que afectan las políticas y los procedimientos escolares y el éxito educativo de su hijo(a).*
6. *Comportarse de una manera segura y razonable mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela, en relación con las actividades escolares y con los estudiantes y el personal de la escuela.*

**Los maestros, directores y personal escolar tienen el derecho y la responsabilidad de:**

1. *Establecer un sentido de comunidad en el salón de clase, incluir oportunidades donde los miembros de la comunidad escolar puedan aprender y ser respetuosos de las culturas de los demás.*
2. *Estar informado de las leyes y regulaciones federales y estatales sobre el proceso disciplinario para estudiantes con discapacidades y para todos los estudiantes.*

3. *Hacer cumplir las políticas, reglas y reglamentos del Distrito, la escuela, el salón y el código de conducta, incluyendo las políticas disciplinarias preventivas y positivas en cooperación con los estudiantes, los padres/tutores legales y los administradores.*
4. *Comunicar las políticas, expectativas y preocupaciones a los estudiantes y a los padres o tutores legales, y responder a las quejas o preocupaciones de los estudiantes y de los padres o tutores legales de manera puntual y en un idioma que comprendan.*
5. *Involucrar a los padres o tutores legales cuando su hijo(a) está sujeto a medidas disciplinarias.*
6. *Buscar y recibir apoyo para prevenir y responder a los comportamientos de los estudiantes de manera solidaria, incluyendo las estrategias de administración del salón de clase y de comportamiento.*

**Los administradores del Distrito tienen la responsabilidad de:**

1. *Proveer capacitación de apoyo y desarrollo profesional a los directores, maestros y al personal de la escuela para ayudarlos a apoyar a todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes con discapacidades y otras necesidades especiales, en particular en las áreas de manejo de la conducta y apoyos educativos en el salón de clase.*
2. *Asegurarse que las políticas de disciplina cumplan con las leyes de derechos civiles, la legislación estatal y federal y las mejores prácticas en cuanto a disciplina escolar.*
3. *Supervisar los datos de disciplina para identificar, investigar y abordar cualquier desigualdad entre estudiantes en base a discapacidad, raza, género u otras características de los estudiantes y abordar cualquier índice innecesario de exclusión escolar para todos los estudiantes.*

**Las organizaciones y agencias locales de la comunidad deberán:**

1. *Compartir ideas y estrategias para mejorar el entorno escolar y las prácticas de disciplina.*
2. *Hacer esfuerzos razonables para consultar y colaborar con el personal de la escuela y/o los padres o tutores legales sobre la conducta indebida y las posibles respuestas al comportamiento de los estudiantes.*
3. *Proponer integrar apoyos y estrategias junto con los métodos que existen en la escuela para crear un marco de disciplina escolar consistente.*

**Nada en esta sección debe interpretarse de manera inconsistente con las políticas de la Junta Educativa, las leyes o reglamentos estatales o federales.**

# NOTIFICACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

Los programas que se ofrecen y los criterios de admisión para el Distrito Escolar U-46 se encuentran en la sección de Consejería Escolar en nuestro sitio web en [u-46.org/schoolcounseling](http://u-46.org/schoolcounseling) bajo el [Guía del Plan de Estudios](#).

El Distrito Escolar U-46 no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad o cualquier otro motivo prohibido por la ley y prohíbe la discriminación, incluyendo el acoso, en cualquier programa educativo o actividad que opera. La represalia contra cualquier persona que, de buena fe, haga un informe de acoso o discriminación, presente una queja de acoso o discriminación, sirva como testigo o participa en una investigación o proceso de queja también es una violación de la política de no discriminación del Distrito Escolar U-46 y está prohibida.

El Distrito Escolar U-46 ha designado a las siguientes personas para coordinar los esfuerzos de cumplir y llevar a cabo sus responsabilidades de no discriminación, y las preguntas relacionadas con el compromiso de no discriminación del distrito escolar, así como las leyes, reglamentos y políticas del distrito relacionadas, pueden ser referidas al empleado designado.

## **Coordinadora de No Discriminación y Título IX: Trisha Olson**

Puesto: Jefa de Asuntos Legales

Dirección de la Oficina: 355 E. Chicago Street Elgin, IL 60120

Teléfono: 847-888-5000, x: 5305

Correo electrónico: [trishaolson@u-46.org](mailto:trishaolson@u-46.org)

## **Gerente de Quejas: Mark Moore**

Puesto: Asistente al Superintendente de Recursos Humanos

Dirección de la Oficina: 355 E. Chicago Street Elgin, IL 60120

Teléfono: 847-888-5000, x: 4071

Correo electrónico: [markmoore@u-46.org](mailto:markmoore@u-46.org)

## **Coordinadora del Plan 504: Trisha Olson**

Puesto: Jefa de Asuntos Legales

Dirección de la Oficina: 355 E. Chicago Street Elgin, IL 60120

Teléfono: 847-888-5000, x: 5305

Correo electrónico: [trishaolson@u-46.org](mailto:trishaolson@u-46.org)

El Título IX y sus reglamentos de implementación requieren que el Distrito Escolar U-46 no discrimine por razón de sexo. Las preguntas sobre el Título IX pueden ser referidas al Coordinador(a) del Título IX, a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos, o a ambos.

Para reportar información sobre conductas que puedan constituir discriminación por razón de sexo o presentar una queja de discriminación por razón de sexo bajo el Título IX, por favor consulte la Política de la [Junta del Distrito Escolar U-46 2:265](#). Cualquier persona también puede reportar discriminación por razones de sexo, incluyendo acoso, usando la información para comunicarse con el Coordinador(a) del Título IX.

# TÍTULO IX Y PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR QUEJAS SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Este procedimiento de quejas está en conformidad con el Artículo I, Sección 18 de la Constitución de Illinois y el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (20 U.S.C. 1681 et seq.) (Título IX) y los reglamentos de implementación (34 C.F.R. 106 et seq.), según fue enmendada. De manera similar, este procedimiento de reclamo está en conformidad con 105 ILCS 5/10-22.5, 5/27-1 y 5/22-19 del Código Escolar de Illinois y las regulaciones de implementación relacionadas (23 Ill. Código de Administración 200 y siguientes), según fue enmendada. De acuerdo con el Título IX y las disposiciones de Equidad Sexual del Estado, es la política del Distrito U-46 prohibir que cualquier persona sea excluida de la participación en, se le niegue beneficios de o sea objeto de discriminación en cualquier programa o actividad educativa basada en género. La [Política de la Junta 2:265](#) aborda ampliamente los procedimientos del Título IX.

## DEFINICIONES

1. *Denunciante se refiere a una persona que presuntamente es víctima de una conducta que podría constituir acoso sexual y que presenta una queja pertinente al Título IX o a las disposiciones estatales sobre igualdad de sexos.*
2. *Denuncia significa una queja que alega una conducta que constituye acoso sexual en violación de la política, protocolos y prácticas establecidas en el Título IX o en las disposiciones estatales sobre equidad de género, e incluye quejas que alegan acoso sexual por parte de estudiantes o empleados.*



## QUEJAS O PREGUNTAS

Los agraviados que deseen presentar una queja mediante estos procedimientos deberán comunicarse con el coordinador de no discriminación del Distrito. Esto incluye preguntas e inquietudes sobre el Título IX y las disposiciones estatales sobre igualdad de género. Se espera que los empleados de la escuela que reciban preguntas o inquietudes sobre casos de discriminación de género que infrinjan el Título IX o las disposiciones de igualdad de género del estado deberán referir a la persona con preguntas o inquietudes al coordinador.

**El Coordinador Contra la Discriminación del Distrito Escolar U-46 es:**

Jefe de Asuntos Legales  
Oficinas Administrativas del Distrito U-46  
355 East Chicago Street  
Elgin, Illinois, 60120-6543  
Oficina 847- 888-5000, extensión. 5305

## LA LEY DE LA FE

La Ley de la Fe es la legislación de Illinois que exige que todas las escuelas aborden y se enfoquen en la prevención del abuso y el acoso sexual. Se puede acceder a la Guía de Recursos de la Ley de la Fe de la Junta Educativa del Estado de Illinois a través de este enlace: [Guía de Recursos de Prevención y Respuesta al Abuso Sexual](#). Este recurso proporciona una guía para estudiantes, padres/tutores legales y maestros sobre las respuestas al abuso sexual y los recursos de prevención.

El Distrito proporcionará una copia a cualquier padre o tutor legal que lo solicite.

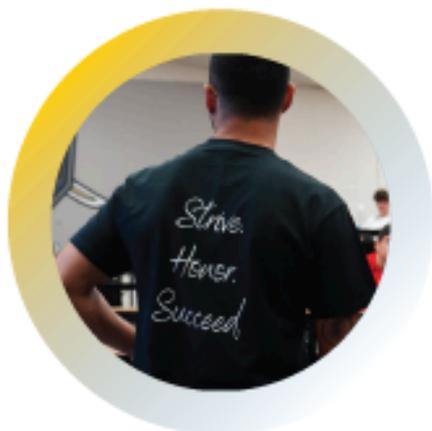
## CONCIENCIACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE EL SUICIDIO Y LA DEPRESIÓN

### Concienciación y Prevención sobre el Suicidio y la Depresión

El suicidio entre los jóvenes afecta a la seguridad del entorno escolar. También afecta a la comunidad escolar, disminuyendo la capacidad de aprendizaje de los estudiantes sobrevivientes y la capacidad educativa de la escuela. El suicidio, la depresión y la prevención son metas importantes de la Junta. El Distrito Escolar U-46 aborda la concienciación del suicidio y la depresión de acuerdo con la [Política de la Junta Educativa U-46 7:290 Concientización y Prevención del Suicidio y la Depresión](#).

Las familias y los estudiantes tendrán acceso a recursos nacionales, con los cuales pueden comunicarse para obtener apoyo adicional, como los siguientes. Esta información también está impresa en las identificaciones de los estudiantes.

- *Línea Nacional de Prevención de Suicidios: Llame al 988 o al 800-273-8255*
- *Línea de mensajes de texto en caso de crisis: Envíe "HOME" al 741741*
- *Safe 2 Help: Envíe un mensaje de texto al 72332*



# **DIRECTORIO DE ESCUELAS DE U-46**

## **ESCUELAS ELEMENTALES**

**ESCUELA ELEMENTAL  
BARTLETT**  
111 E. North Ave.  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-213-5545

**ESCUELA ELEMENTAL  
CENTENNIAL**  
234 E. Stearns Road  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-213-5632

**ESCUELA ELEMENTAL  
CENTURY OAKS**  
1235 Braeburn Drive  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5181

**ESCUELA ELEMENTAL  
CHANNING MEMORIAL**  
63 S. Channing St.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5185

**ESCUELA ELEMENTAL  
CLINTON**  
770 E. Mill St.  
South Elgin 60177  
Teléfono: 847-888-7045

**ESCUELA ELEMENTAL  
COLEMAN**  
1220 Dundee Ave.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5190

**ESCUELA ELEMENTAL  
CREEKSIDE**  
655 N. Airlite St.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-289-6270

**ESCUELA ELEMENTAL FOX  
MEADOW**  
1275 Jenna Drive  
South Elgin 60177  
Teléfono: 847-888-7182

**ESCUELA ELEMENTAL  
GLENBROOK**  
315 Garden Circle  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5555

**ESCUELA ELEMENTAL  
HANOVER COUNTRYSIDE**  
6 S. Bartlett Road  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5560

**ESCUELA ELEMENTAL  
HARRIET GIFFORD**  
240 S. Clifton Ave.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5195

**ESCUELA ELEMENTAL  
HERITAGE**  
507 Arnold Ave.  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5565

**ESCUELA ELEMENTAL  
HIGHLAND**  
190 N. Melrose Ave.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5280

**ESCUELA ELEMENTAL  
HILLCREST**  
80 N. Airlite St.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5282

**ESCUELA ELEMENTAL  
HILLTOP**  
1855 Rohrssen Road  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-289-6655

**ESCUELA ELEMENTAL  
HORIZON**  
1701 Greenbrook Blvd.  
Hanover Park 60133  
Teléfono: 630-213-5570

**ESCUELA ELEMENTAL HUFF**  
801 Hastings St.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5285

**CENTRO DE APRENDIZAJE  
TEMPRANO ILLINOIS PARK**  
1350 Wing St.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-289-6041

**CENTRO DE APRENDIZAJE  
TEMPRANO INDEPENDENCE**  
200 Taylor Ave.  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-213-5629

**ESCUELA ELEMENTAL  
LAUREL HILL**  
1750 Laurel Ave.  
Hanover Park 60133  
Teléfono: 630-213-5580

**ESCUELA ELEMENTAL  
LIBERTY**  
1375 W. Bartlett Road  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-540-7680

**ESCUELA ELEMENTAL  
LINCOLN**

1650 Maureen Drive  
Hoffman Estates 60192  
Teléfono: 847-289-6639

**ESCUELA ELEMENTAL  
LORDS PARK**

323 Waverly Drive  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5360

**ESCUELA ELEMENTAL  
LOWRIE**

264 Oak St.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5260

**ESCUELA ELEMENTAL  
MCKINLEY**

258 Lovell St.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5262

**ESCUELA ELEMENTAL  
NATURE RIDGE**

1899 Westridge Blvd.  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-372-4647

**ESCUELA ELEMENTAL  
OAKHILL**

502 S. Oltendorf Road  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5585

**ESCUELA ELEMENTAL  
ONTARIOVILLE**

2100 Elm St.  
Hanover Park 60133  
Teléfono: 630-213-5590

**ESCUELA ELEMENTAL  
OTTER CREEK**

2701 Hopps Road  
Elgin 60124  
Teléfono: 847-888-6995

**ESCUELA ELEMENTAL  
PARKWOOD**

2150 Laurel Ave.  
Hanover Park 60133  
Teléfono: 630-213-5595

**ESCUELA ELEMENTAL  
PRAIRIEVIEW**

285 Mayflower Lane  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-213-5603

**ESCUELA ELEMENTAL RIDGE  
CIRCLE**

420 Ridge Circle  
Streamwood 60807  
Teléfono: 630-213-5600

**ESCUELA ELEMENTAL  
RONALD D. O'NEAL**

510 Franklin Blvd.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5266

**ESCUELA ELEMENTAL  
SPRING TRAIL**

1384 Spring Valley Drive

Carol Stream 60188  
Teléfono: 630-213-6230

**ESCUELA ELEMENTAL  
SUNNYDALE**

716 Sunnydale Blvd.  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5610

**ESCUELA ELEMENTAL  
SYCAMORE TRAILS**

1025 Sycamore Lane  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-213-5641

**ESCUELA ELEMENTAL  
TIMBER TRAILS**

1675 McDonough Road  
Hoffman Estates 60192  
Teléfono: 847-289-6640

**ESCUELA ELEMENTAL  
WASHINGTON**

819 W. Chicago St.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5270

**ESCUELA ELEMENTAL  
WAYNE**

5N443 School St.  
Wayne 60184  
Teléfono: 630-736-7100

**ESCUELA ELEMENTAL  
WILLARD**

370 W. Spring St.  
South Elgin 60177  
Teléfono: 847-888-5275

## ESCUELAS INTERMEDIAS

### ESCUELA INTERMEDIA ABBOTT

949 Van St.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5160

### ESCUELA INTERMEDIA CANTON

1100 Sunset Circle  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5525

### ESCUELA INTERMEDIA EASTVIEW

321 N. Oak Ave.  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-213-5550

### ESCUELA INTERMEDIA ELLIS

225 S. Liberty St.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5151

### ESCUELA INTERMEDIA KENYON WOODS

1515 Raymond St.  
South Elgin 60177  
Teléfono: 847-289-6685

### ESCUELA INTERMEDIA KIMBALL

451 N. McLean Blvd.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5290

### ESCUELA INTERMEDIA LARSEN

665 Dundee Ave.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5250

### ESCUELA INTERMEDIA TEFFT

1100 Shirley Ave.  
Streamwood 60107  
Phone: 630-213-5535

## ESCUELAS SECUNDARIAS

### ESCUELA SECUNDARIA BARTLETT

701 Schick Road  
Bartlett 60103  
Teléfono: 630-372-4700

### PROGRAMAS DE LA ESCUELA CENTRAL

*Center House, SWEP  
(Programa de Experiencia de  
Trabajo en Secundaria)*  
355 E. Chicago St.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5000, ext.  
5343 o ext. 4247

### ACADEMIA DREAM

46 S. Gifford St.  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5319

### ESCUELA SECUNDARIA ELGIN

1200 Maroon Drive  
Elgin 60120  
Teléfono: 847-888-5100

### ESCUELA SECUNDARIA LARKIN

1475 Larkin Ave.  
Elgin 60123  
Teléfono: 847-888-5200

### ESCUELA SECUNDARIA SOUTH ELGIN

760 E. Main St.  
South Elgin 60177  
Teléfono: 847-289-3760

### ESCUELA SECUNDARIA STREAMWOOD

701 W. Schaumburg Road  
Streamwood 60107  
Teléfono: 630-213-5500

# MANTÉNGASE CONECTADO

## SITIO WEB

[u-46.org](http://u-46.org)

El sitio web es fácil de navegar y funciona tan bien en un teléfono celular como en una computadora. En la página principal encontrará una selección de noticias de todo el Distrito y en las páginas de cada escuela encontrará información de interés para las familias.

## LET'S TALK

[u-46.org/letstalk](http://u-46.org/letstalk)

En la página principal del sitio web del Distrito y de todos los sitios web de las escuelas se encuentra el enlace a *Let's Talk*. Envíe preguntas, comentarios y sugerencias para obtener una respuesta rápida.

## CANVAS

[u-46.org/canvas](http://u-46.org/canvas)

Siga las instrucciones que aparecen en nuestro sitio web en la sección de Tecnología Educativa para inscribirse como padre observador en Canvas, nuestro sistema de administración de aprendizaje, donde podrá ver las tareas y el progreso de su estudiante.

## INFINITE CAMPUS, BOLETÍN, Y OTRAS ACTUALIZACIONES

[u-46.org/infinitecampus](http://u-46.org/infinitecampus)

Asegúrese de que la información de contacto de la familia esté actualizada en el Portal de Padres *Infinite Campus* para facilitar la comunicación entre los padres y los maestros(as) y los administradores de la escuela y del Distrito.

## REDES SOCIALES Y APLICACIÓN

- Síguenos en Facebook y LinkedIn bajo School District U-46 y síganos en Instagram @sdu46\_official
- Suscríbese al canal de YouTube del Distrito para disfrutar de una variedad de vídeos que destacan eventos especiales, personas y logros a través del Distrito
- Descargue la aplicación SDU46 a través de Google Play o en la App Store

### Para más información:

Comuníquese con el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Comunitarias al (847) 888-5000, ext. 5003 o envíenos un mensaje a través de Let's Talk en [u-46.org/letstalk](http://u-46.org/letstalk).